

**INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.
BOGOTÁ TE ESCUCHA – SDQS
JULIO DE 2023**

Solicitudes de Información	Total
Número de solicitudes recibidas:	27
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución:	2
Tiempo promedio de respuesta (días):	6,37
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	0
Idioma / Lengua de Respuesta diferente al español	0

OBSERVACIONES

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	OBSERVACIÓN
3300 - DIRECCIÓN DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS Y MEDIOS EDUCATIVOS	3272812023	27/07/2023		A la fecha 04 /08/2023 no registra gestión por parte del área.
3400 - DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES	3232512023	26/07/2023		A la fecha 04 /08/2023 no registra gestión por parte del área.
4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	3256582023	27/07/2023		A la fecha 04 /08/2023 no registra gestión por parte del área.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Base de Datos Detalle de la Consulta:

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
2000 - SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL	3124002023	14/07/2023	24/07/2023	DERECHO DE PETICION SOLICITO A TRAVES DEL PRESENTE DERECHO DE PETICION 1 MATERIALIZAR MI ACCES A LA INFORMACION "LA SOLICITUD DEL CIUDADANO CONTINUA EN LOS ADJUNTOS"	6
2208 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN KENNEDY	3041842023	7/07/2023	26/07/2023	SOLICITUD DE INFORMACION DE NUMERO DE ESTUDIANTES EN JORNADA E INSTITUCION EDUCATIVA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY SOLICITUD DE NUMERO DE DOCENTES EN INSTITUCION EDUCATIVA Y PRIVADA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PETICION CONTINUA EN EL ADJUNTO	5
2208 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN KENNEDY	3016022023	6/07/2023	12/07/2023	BOGOTA D. C. 4 DE JULIO DE 2023 SENORES DIRECCION LOCAL DE EDUCACION DE KENNEDY LA CIUDAD ASUNTO SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE COLEGIOS PRIVADOS BILINGUES EN LA LOCALIDAD Y RESOLUCION DE COSTOS EDUCATIVOS RESPETADOS SENORES CORDIAL SALUDO. AGRADECERIA QUE SE PROPORCIONARA LA SIGUIENTE INFORMACION 1) LISTA DE COLEGIOS PRIVADOS DE LA LOCALIDAD QUE HAYAN INFORMADO O SOLICITADO AUTORIZACION PARA INICIAR EL PROCESO DE BILINGUISMO DESDE 2020 HASTA LA FECHA INDICANDO PARA QUE GRADOS EDUCATIVOS SE HA SOLICITADO DICHA AUTORIZACION. 2) INDICACION DE SI DICHS PROCESOS DE BILINGUISMO FUERON AUTORIZADOS O REGISTRADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE Y EN CASO AFIRMATIVO A) DIRECCIONES DE LAS SEDES AUTORIZADAS DE CADA COLEGIO. B) GRADOS INICIALES DE LA AUTORIZACION O EN EL REGISTRO. C) CRONOGRAMA BASICO DE IMPLEMENTACION. D) COPIA DEL PEI Y/O PLAN DE ESTUDIOS QUE LO SUSTENTA O SU RESUMEN EJECUTIVO. 3) EN CUALQUIER CASO COPIA DE LA ULTIMA RESOLUCION DE COSTOS EDUCATIVOS DE LOS COLEGIOS	13



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
				PRIVADOS MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR. LA INFORMACION SOLICITADA ES DE MI INTERES DEBIDO A QUE CONTRIBUIRA A UNA MEJOR COMPRESION DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LA LOCALIDAD ASI COMO DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LA EDUCACION EN LOS COLEGIOS PRIVADOS. AGRADEZCO SU ATENCION Y SU PRONTA RESPUESTA. ATENTAMENTE [REDACTED] LA SOLICITUD DEL CIUDADANO CONTINUA EN LOS ADJUNTOS	
2500 - DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	3004202023	5/07/2023	18/07/2023	SIRVASE COLABORARME POR FAVOR EN ENVIARME EL NIT - O NUMERO PATRONAL DE ESTOS COLEGIOS "LA SOLICITUD DEL CIUDADANO CONTINUA EN LOS ADJUNTOS"	10
3100 - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA	3049482023	10/07/2023	11/07/2023	DIVULGACION DE CONVOCATORIA ONDAS PRIMERA INFANCIA.	2
3300 - DIRECCIÓN DE CIENCIAS TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS	3272812023	27/07/2023		DEBIDO A UNA INVESTIGACION QUE ME ENCUENTRO ADELANTANDO SOBRE LA PREPARACION DEL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL PAIS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL SOLICITO A USTEDES LO SIGUIENTE 1. PLAN DE FORMACION EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL (SI EXISTE) DIRIGIDA A DOCENTES Y/O DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL NIVEL DE EDUCACION PREESCOLAR BASICA Y MEDIA. 2. CONTRATOS QUE A LA FECHA SE HAYAN FIRMADO CUYO OBJETO SEA LA CAPACITACION EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL DIRIGIDA A EDUCADORES ESTATALES. AGRADEZCO SU COLABORACION Y OPORTUNA RESPUESTA.	4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
3400 - DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES	3232512023	26/07/2023		BUENAS TARDES MI HIJO [REDACTED] PRESENTA AUTISMO Y ME GUSTARIA TENER CONOCIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE BRINDA EL DISTRITO PARA FORTALECER SU PROCESO DE APRENDIZAJE Y DEMAS MI NOMBRE ES [REDACTED]	8
3400 - DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES	3160692023	19/07/2023	31/07/2023	ASUNTO DERECHO DE PETICION DE INTERES PARTICULAR PETICION CON FUNDAMENTO EN EL ART 23 DE LA C.P LEY 1755 DEL 2015. SOLICITUD DE INFORMACION CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS EN FAVOR DE MI HIJA [REDACTED]	5
4100 - DIRECCION DE COBERTURA	3208392023	24/07/2023		SOLICITUD CUPO PARA EL COLEGIO LAS MERCEDES - GRADO 1	10
4100 - DIRECCION DE COBERTURA	3062622023	10/07/2023	21/07/2023	DOCENTE REQUIERE INFORMACION PARA MEJORAR LA VIDA DE LOS DOCENTES LA SOLICITUD CONTINUA EN LOS ADJUNTOS	12
4100 - DIRECCION DE COBERTURA	3043652023	7/07/2023	25/07/2023	CORDIAL SALUDO. [REDACTED] IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. [REDACTED] AMPARADO EN EL ARTÍCULO 23 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LA LEY 1437 DE 2011 Y LEY 1755 DE 2015 SOBRE DERECHO DE PETICIÓN RESPETUOSAMENTE SOLICITO INFORMACIÓN DE MANERA COMPLETA CLARA ORGANIZADA Y ACTUALIZADA SOBRE EL NUMERO ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD REGISTRADOS EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA SIMAT DURANTE EL AN-O LECTIVO 2023. POR FAVOR FACILITAR DICHA INFORMACIÓN DISCRIMINADA POR LAS 20 LOCALIDADES JORNADA (MAN-ANA TARDE U'NICA) CICLO ACADÉMICO (PREESCOLAR PRIMARIA BACHILLERATO) SEXO Y TIPO DE DISCAPACIDAD VISUAL (DV CEGUERA DV BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE) COGNITIVA-INTELECTUAL FÍSICA MÚLTIPLE AUDITIVA (DA USUARIO DE LENGUA DE SEN-AS DA USUARIO	9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
				DEL CASTELLANO) PSICOSOCIAL (DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL MENTAL DSM- TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA) Y SORDOCEGUERA. LA FINALIDAD DE DICHA INFORMACION ES EXCLUSIVAMENTE ACADÉMICA LA SOLICITUD DEL CIUDADANO CONTINUA EN LOS ADJUNTOS	
4100 - DIRECCION DE COBERTURA	3033002023	6/07/2023	19/07/2023	CORDIAL SALUDO [REDACTED] IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO [REDACTED] AMPARADO EN EL ARTICULO 23 DE NUESTRA CONSTITUCION POLITICA LA LEY 1437 DE 2011 Y LEY 1755 DE 2015 SOBRE DERECHO DE PETICION RESPETUOSAMENTE SOLICITO INFORMACION DE MANERA COMPLETA CLARA ORGANIZADA Y ACTUALIZADA SOBRE EL NUMERO ESTUDIANTES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD REGISTRADOS EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT DURANTE EL AÑO LECTIVO 2023 POR FAVOR FACILITAR DICHA INFORMACION DISCRIMINADA POR LAS 20 LOCALIDADES JORNADA MANANA TARDE UNICA CICLO ACADRMICO PREESCOLAR PRIMARIA BACHILLERATO SEXO Y TIPO DE DISCAPACIDAD VISUAL DV CEGUERA DV BAJA VISION IRREVERSIBLE COGNITIVA-INTELECTUAL FISICA MULTIPLE AUDITIVA DA USUARIO DE LENGUA DE SENAS DA USUARIO DEL CASTELLANO PSICOSOCIAL DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL MENTAL DSM- TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y SORDOCEGUERA LA FINALIDAD DE DICHA INFORMACION ES EXCLUSIVAMENTE ACADÉMICA	7
4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	3256582023	27/07/2023		BUEN DIAS DESDE EL COLEGIO REPUBLICA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE LES PEDIMOS A USTEDES QUE EVALUEN EL HORARIO DE JORNADA ESTUDIANTIL EN EL COLEGIO YA QUE LOS NINOS TIENE UN HORARIO DISTINTO AL DE LA MAYORIA DE LOS COLEGIOS	5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
				DISTRITALES EN LA ZONA UN HORARIO MUCHO MAS CORTO QUE EL QUE TENIAN HACE UNOS ANOS ANTES DE PANDEMIA ADEMAS DE QUE LOS NINOS DE PRIMERA INFANCIA DEBEN ESPERAR DURANTE UNA HORA A QUE SALGAN SIS HERMANOS EN EL PARQUE YA QUE LOS HORARIOS SON DISTINTOS UNA SITUACION QUE LE OCURRE A MAS DE 20 ESTUDIANTES. ADEMAS QUEREMOS SOLICITAR EL SERVICIO DE MOVILIDAD ESCOLAR (AL COLE EN BICI) YA QUE HAY MUCHOS ESTUDIANTES QUE PUEDEN SER BENEFICIARIOS DE ESTE Y SERIA DE GRAN AYUDA PARA MUCHOS HOGARES. EL COLEGIO EN SU PARTE EXTERNA SE ENCUENTRA BASTANTE DETERIORADO Y NO HA RECIBIDO NINGUNA INTERVENCION POR PARTE DEL DISTRITO. POR FAVOR COLABOREMOS. GRACIAS	
4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	3123462023	14/07/2023	25/07/2023	QUISIERA PODER ADQUIRIR EL BONO O EL SERVICIO DE RUTA ESCOLAR YA QUE PARA LLEVAR A MIS DOS HIJOS AL COLEGIO NOS DEMORAMOS ENTRE 35 A 40 MINUTOS CAMINANDO DE IDA Y OTROS 35 A 40 MINUTOS DE REGRESO. MUCHAS GRACIAS.	6
4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	3111032023	14/07/2023	24/07/2023	BUENAS TARDES SOY [REDACTED] ES QUE QUIERO SABER SI MI HIJA [REDACTED] QUEDO INSCRITA EN EL SUBSIDIO DE RUTA ESCOLAR YA QUE LA INSCRIBI EL AÑO PASADO MUCHAS GRACIAS	7
4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	3102952023	13/07/2023	19/07/2023	SOLICITUD DE INFORMACION DEL RADICADO E-2022-23284 REGISTRADO EN LA FECHA 24-01-2022 FOLIO 6 CODIGO OB2PN SE RADICO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL PARA EL PROGRAMA PME PROGRAMA DE MOVILIDAD.	4
4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE	3124002023	14/07/2023		DERECHO DE PETICION SOLICITO A TRAVES DEL PRESENTE DERECHO DE PETICION 1 MATERIALIZAR MI ACCES A LA	12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				INFORMACION "LA SOLICITUD DEL CIUDADANO CONTINUA EN LOS ADJUNTOS"	
5110 - OFICINA DE PERSONAL	3120102023	17/07/2023	18/07/2023	BUENAS TARDES LES PIDO EL FAVOR MUY CORDIALMENTE ME COLABOREN PARA SABER COMO ENVIO MI HOJA DE VIDA PARA EJERCER COMO DOCENTE EN LAS ENTIDADES PUBLICAS DEL ESTADO YA QUE EL ANO PASADO TERMINE MI CARRERA COMO LICENCIADA EN EDUCACION INFANTIL Y TENGO COMO EXPERIENCIA 15 AÑOS YA QUE HE LABORADO EN UNA ENTIDAD CONTRATISTA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR COMO MADRE COMUNITARIA HASTA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2023. ESTO LO SOLICITO YA QUE POR MI EDAD EN LAS PAGINAS PARA TRABAJO INCLUYENDO MI DESEO DE SER DOCENTE SIEMPRE ME RECHAZAN. LES AGRADEZO SU ATENCION Y COLABORACION A ESTA PETICION A CONTINUACION LES ENVIÓ MI HHOJA DE VIDA ACTUALIZADA	7
5110 - OFICINA DE PERSONAL	3083552023	14/07/2023	18/07/2023	SOY DOCENTE PROVISIONAL EN EL COLEGIO KENNEDY IED	3
5110 - OFICINA DE PERSONAL	3061842023	10/07/2023	18/07/2023	RECIENTEMENTE RECIBI LA PENSION DE MI PAREJA [REDACTED] IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA [REDACTED]. QUE FALLECIO EL ANO PASADO ESTOY TRATANDO DE CREAR UN USUARIO CON LA FIDUPREVISORA PERO EN LA ENTIDAD NO ME HAN DEJADO CREAR ESTA CUENTA YA QUE NECESITO CIERTA INFORMACION Y NO TENGO EL AÑO DE POSICIONAMIENTO ANTE EL MAGISTERIO. ME GUSTARIA PEDIR COPIA DE LA RESOLUCION DE PENSIONADO DE EL LA CUAL ES LA 1978 DEL 14/07/2009 Y SI ADICIONALMENTE ME PODRIAN BRINDAR LA FECHA EXACTA DE POSICIONAMIENTO ANTE EL MAGISTERIO. ADJUNTO EL ACTO ADMINISTRATIVO EN DONDE ME ASIGNAN DICHA PENSION Y DONDE ESTA MI	2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
				INFORMACION PERSONAL. ADICIONALMENTE DEJO MIS DATOS PERSONALES [REDACTED] IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA [REDACTED] DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER.	
5111 - GRUPO DE CERTIFICADOS LABORALES	3199412023	21/07/2023	25/07/2023	CORDIAL SALUDO. MEDIANTE RADICADO N° F-2023-156629 SED SOLICITE POR CORREO MI CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO. LLEGO LA RESPUESTA PERO NO APARECE EL TIEMPO LABORADO COMO INTERINA EN LA SEDE ARGENTINA DEL COLEGIO CIUDAD BOLIVAR-ARGENTINA(IED) DONDE LABORE EN EL AÑO 2002. ES MUY EXTRAÑA LA RESPUESTA DADA POR EL FUNCIONARIO DE TALENTO HUMANO [REDACTED] PUES MI ESPOSO TAMBIEN LO SOLICITO PUES COMENZAMOS A LABORAR EL MISMO MES DE ENERO 2002 Y A EL SI LE LLEGO DETALLADO SU TIEMPO LABORADO Y A MI SOLO EL LABORADO COMO PROVOCIONAL EN LA SEDE LA ARABIA. SOLICITO A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BOGOTA CERTIFICADO DE SERVICIO COMO INTERINA EN LA SEDE ARGENTINA DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR DEL AÑO 2002.	3
5120 - OFICINA DE ESCALAFÓN DOCENTE	3040482023	7/07/2023	21/07/2023	TENGO 5 AÑOS EJERCIENDO LA DOCENCIA ACA EN COLOMBIA. ASI MISMO TENGO LA CERTIFICACION DE ALGUNOS DE LOS AÑOS ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA. QUIERO SOLICITAR EL ESCALAFON DOCENTE. MI DUDA ES SI DESPUES DE OBTENER LA RESOLUCION DEL ESCALAFON DOCENTE ¿ ESOS AÑOS PUEDEN SERVIRME PARA ASCENDER EN EL ESCALAFON?	10
5301 - ARCHIVO SED	3061842023	10/07/2023	17/07/2023	RECIENTEMENTE RECIBI LA PENSION DE MI PAREJA [REDACTED] IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA [REDACTED]. QUE FALLECIO EL AÑO PASADO ESTOY	6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
				TRATANDO DE CREAR UN USUARIO CON LA FIDUPREVISORA PERO EN LA ENTIDAD NO ME HAN DEJADO CREAR ESTA CUENTA YA QUE NECESITO CIERTA INFORMACION Y NO TENGO EL AÑO DE POSICIONAMIENTO ANTE EL MAGISTERIO. ME GUSTARIA PEDIR COPIA DE LA RESOLUCION DE PENSIONADO DE EL LA CUAL ES LA 1978 DEL 14/07/2009 Y SI ADICIONALMENTE ME PODRIAN BRINDAR LA FECHA EXACTA DE POSICIONAMIENTO ANTE EL MAGISTERIO. ADJUNTO EL ACTO ADMINISTRATIVO EN DONDE ME ASIGNAN DICHA PENSION Y DONDE ESTA MI INFORMACION PERSONAL. ADICIONALMENTE DEJO MIS DATOS PERSONALES [REDACTED] IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA [REDACTED] CUCUTA NORTE DE SANTANDER.	
5310 - OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO	3214892023	24/07/2023	31/07/2023	FIRMA DE SERVIDOR PUBLICO EL DOCUMENTO DEBE SER FIRMADO POR UN SERVIDOR PUBLICO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DISTRITAL O DEPARTAMENTAL DONDE SE ENCUENTRE INSCRITO EL PLANTEL EDUCATIVO Y QUE ESTE REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. EL FUNCIONARIO DEBE FIRMAR EL DOCUMENTO A MANO ALZADA INDICANDO SU NOMBRE CARGO ENTIDAD Y FECHA DE VALIDACION EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 7° NUMERAL 4 DE LA RESOLUCION 1959 DE 2020. CONSULTE LOS REQUISITOS EN EL LINK HTTP //WWW.CANCELLERIA.GOV.CO/TRAMITES_SERVICIOS/APOSTILLA_LEGALIZACION_EN_LINEA/REQUISITOS	7
5310 - OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO	3028492023	6/07/2023	14/07/2023	BUENAS TARDES MEDIANTE LA PRESENTE LES SOLICITO COLABORACION PARA RADIFICAR DOCUMENTOS PARA LEGALISACION YA QUE LA PAGINA NO ME DEJA DE SDE NINGUN COMPUTADOR NO DEJA ENVIAR	6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
7001 01 TRASLADOS OSC	3144692023	18/07/2023	18/07/2023	CONSULTAR INFORMACION RELACIONADA CON ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS EN EL DISTRITO DE BOGOTA	2
7001 01 TRASLADOS OSC	3095302023	13/07/2023	14/07/2023	BUENAS TARDES ESPERO SE ENCUENTREN MUY BIEN. ADJUNTO DERECHO DE PETICION SOLICITUD INFORMACION PROGRAMAS Y APLICACIONES DECRETOS 1470 DE Y 1421 DE 2017 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL QUEDO ATENTA A SU RESPUESTA CORDIALMENTE [REDACTED] [REDACTED] LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS LA SOLICITUD DEL CIUDADANO CONTINUA EN LOS ADJUNTOS	1

A continuación, adjuntamos soportes de las respuestas dadas en el Sistema Bogotá Te Escucha.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	SOPORTE DE RESPUESTA
2000 - SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL	3124002023	<p>Observaciones</p> <p>Cordial saludo: Revisada la Hoja de Ruta de la petición 3124002023, se pudo constatar que la misma se encuentra asignada a la Dirección de Construcción Y Conservación de Establecimientos Educativos, área competente para dar respuesta a la petición. Por lo anterior esta Subsecretaría no tiene información adicional para suministrar.</p>



Bogotá D.C., 19 de julio de 2023

Señor

Teléfono celular:



Asunto: DERECHO DE PETICIÓN -

Referencia: E-2023-100932 – SDQS 3041842023

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el derecho de petición con radicado E-2023-94018 y SDQS 3041842023, la Dirección Local de Educación de Kennedy indica sobre cada punto que:

1. "Relación detallada del número de estudiantes por grado, jornada e institución educativa pública y privada de la localidad de Kennedy a corte junio 30":

El área de cobertura de la Dirección Local de Educación Kennedy remite los reportes de matrícula oficial y privada, con corte al 30 de junio de 2023, de acuerdo al grado y jornada. Se adjuntan dos (2) archivos en formato Excel.

2. "Relación del número de docentes por institución educativa pública y privada de la localidad de Kennedy a corte junio 30":

El área de talento humano de la Dirección Local de Educación Kennedy remite la siguiente información:

No.	INSTITUCION	TOTAL FUNCIONARIOS	DIRECTIVOS	ORIENTADORES	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS
1	COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (IED)	120	6	4	103	7
2	COLEGIO ALQUERIA DE LA FRAGUA (IED)	47	3	2	37	5
3	COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ (IED)	110	4	5	96	5
4	COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED)	108	6	4	93	5

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN KENNEDY
Carrera 78 J con Calle 38 B Sur Esquina
Teléfono: 2 73 61 12
Correo: cadel@educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



5	COLEGIO CASTILLA (IED)	148	7	6	127	8
6	COLEGIO CLASS (IED)	160	6	7	138	9
7	COLEGIO CODEMA (IED)	119	6	6	102	5
8	COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)	91	5	4	77	5
9	COLEGIO EDUARDO UMANA LUNA (IED)	81	5	4	67	5
10	COLEGIO EL JAPON (IED)	104	7	5	85	7
11	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	118	6	7	97	8
12	COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)	64	4	3	54	3
13	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)	193	9	7	165	12
14	COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	153	7	7	132	7
15	COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	123	5	5	109	4
16	COLEGIO INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	341	12	14	304	11
17	COLEGIO INSTITUTO TECNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)	127	7	7	106	7
18	COLEGIO ISABEL II (IED)	120	5	5	104	6

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN KENNEDY
Carrera 78 J con Calle 38 B Sur Esquina
Teléfono: 2 73 61 12
Correo: cadel@educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



2208 - DIRECCIÓN
LOCAL DE
EDUCACIÓN
KENNEDY

3041842023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

19	COLEGIO JACKELINE (IED)	88	5	3	76	4
20	COLEGIO JAIRO ANIBAL NIÑO (CED)	65	4	2	56	3
21	COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)	119	6	4	102	7
22	COLEGIO KENNEDY (IED)	119	6	6	100	7
23	COLEGIO LA AMISTAD (IED)	150	7	7	126	10
24	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	93	4	4	81	4
25	COLEGIO LA FLORESTA SUR (IED)	78	4	3	67	4
26	COLEGIO LAS AMERICAS (IED)	139	6	7	121	5
27	COLEGIO LOS PERIODISTAS (IED)	66	4	3	55	4
28	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	242	9	10	211	12
29	COLEGIO MANUEL ZAPATA OLIVELLA (IED)	86	5	4	72	5
30	COLEGIO MARSELLA (IED)	99	6	4	84	5
31	COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)	82	5	7	64	6
32	COLEGIO NELSON MANDELA (IED)	84	5	4	70	5
33	COLEGIO O.E.A. (IED)	145	8	5	127	5
34	COLEGIO PAULO VI (IED)	157	7	6	137	7

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN KENNEDY
Carrera 78 J con Calle 38 B Sur Esquina
Teléfono: 2 73 61 12
Correo: cadeb@educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

35	COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)	87	4	5	71	7
36	COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)	125	5	4	110	6
37	COLEGIO SAN JOSE (IED)	132	6	5	113	8
38	COLEGIO SAN JOSE DE CASTILLA (IED)	126	5	6	104	11
39	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)	116	5	7	98	6
40	COLEGIO SAN RAFAEL (IED)	116	5	4	100	7
41	COLEGIO TOM ADAMS (IED)	131	7	4	114	6
42	COLEGIO VILLA RICA (IED)	97	7	4	81	5
	DLE	38	0	0	19	19
Total general		5107	245	220	4355	287

Fuente Propia: Equipo TH Kennedy

Sobre este punto, me permito informar que la Dirección Local no cuenta con la información de los Colegios privados, sin embargo, se remitió correo electrónico con un formato de Google Forms a los Colegios Privados para que nos brinden la información solicitada. Una vez contemos con los datos, remitiremos respuesta sobre este punto.

3. "Un espacio de diálogo con el Director Local orientado a conocer los posibles alcances de la articulación del Plan Sectorial de Educación con Plan de Desarrollo Local":

La reunión con el Director Local se llevará a cabo el martes 01 de agosto a las 11:30 a.m. en las instalaciones de la Dirección local de Educación de Kennedy - Cra.78 J Calle 38 B Sur Esquina.

Atentamente,


HERBERTH EUSEBIO REALES MARTINEZ
Director Local de Educación Kennedy (E)

Elaboró: 

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN KENNEDY
Carrera 78 J con Calle 38 B Sur Esquina
Teléfono: 2 73 61 12
Correo: cadeb@educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Proceso Servicio Integral
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA	
No. Salida -	S-2023-226320
Fecha	10/07/2023
No. Referencia	SQS-3016022023

Bogotá D.C., julio de 2023

Señor

[Redacted Name]

Ciudad

REFERENCIA: **SQS-3016022023**

Asunto: **COLEGIOS PRIVADOS BILINGÜES**

Respetado Señor:

De acuerdo con la referencia **SQS-3016022023**, del 4 de julio de 2023, esta Dirección y el Equipo Local de Inspección y Vigilancia, se permite informar que, una vez revisada la base de datos de las instituciones educativas, inscritas a esta dirección local, se evidenció que hay seis (6) colegios privados bilingües con su respectiva resolución a la fecha.

NOMBRE DEL COLEGIO	RESOLUCION	FECHA DE EXPEDICION
BIRMINGHAM	08-179	7/07/2023
COLEGIO MANDALAY	08-023	16 02- 2020
COLEGIO MELANIE CLEIN	08-023	16/01/2020
COLEGIO SANTODOMINGO BILINGUE	08-007	17 01 2014
GIMNASIO SUPERIOR NUEVOS ANDES	08194	26-09-2022
JARDIN INFANTIL BILINGUEEL MUNDO DE MIS FANTASIAS	743	10/03/2000

Cordialmente,

[Redacted Signature]
HERBERTH EUSEBIO REALES MARTINEZ
Directo Local de Educación de Kennedy (E)

Proyecté y redacté:
Elaboró:
Aprobó:

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



2208 - DIRECCIÓN
LOCAL DE
EDUCACIÓN
KENNEDY

3016022023





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., julio de 2023

Señora

Correo: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Ciudad:

No. Radicación: S-2023-235246
FECHA: 07 /2023
No. de Referencia: SDQS 300420202

ASUNTO: Radicación: PETICIÓN SDQS 3004202023.

Cordial saludo. Hemos recibido su comunicación radicada en el aplicativo Bogotá te Escucha, según el asunto, mediante la cual hace la siguiente consulta:

Respetados señores:
Sin más colaboración por favor en
Facilitarme el nit - o número patronal
de estos colegios
(colegio departamental compartir)
- Gimnasio Claret
- Instituto Autónomo Gomali
- Colegio distrital retelle del sur

Damos respuesta a su solicitud de acuerdo con las siguientes acciones:

1. Consultado el Directorio Único de Establecimientos Educativos de Bogotá, DUEB, se encontró la siguiente información del Colegio Estrella del Sur, Institución Educativa Distrital:

#_LOC	NOMBRE_LOCALIDAD	DANE11_ESTA BLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT (DISTRITALES NIT FSE)	ORDEN DE SEDE	SECTOR	CLASE
19	CIUDAD BOLIVAR	11100175667	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	8300123807	A	OFICIAL	DISTRITAL
		11100175667	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	8300123807	B	OFICIAL	DISTRITAL
		11100175667	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	8300123807	C	OFICIAL	DISTRITAL
		11100175667	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	8300123807	D	OFICIAL	DISTRITAL

En el siguiente enlace, puede realizar esta misma consulta: <https://dueb.educacionbogota.edu.co/Dueb/plantillaReportePublico.sed>

2. De los demás establecimientos citados en su escrito, no se encontró información alguna en el Directorio Único de Establecimientos Educativos de Bogotá y tampoco en el Sistema Información de Personas Jurídicas de Bogotá:

No.	Establecimiento	Dirección	Localidad
1	Colegio Departamental "Compartir"	Soacha	Socha, Cundinamarca
2	Gimnasio Claret	Carrera 27 # 42-74 Sur	Rafael Uribe
3	Instituto Autónomo Gomali	Calle 56 Sur # 16B-27	Tunjuelito

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Página 2 de 3



3. De acuerdo con la ubicación se remitió su petición tanto a la Dirección Local de Educación de Rafael Uribe Uribe como a la de Tunjuelito para que de acuerdo con su competencia brinden la información que encuentren al respecto.

Puede establecer comunicación directa con las Direcciones Locales de Educación del lugar donde se ofertó el servicio, bajo la jurisdicción de Bogotá; pues son estas dependencias competentes para atender las solicitudes del servicio educativo en la ciudad.

En el siguiente enlace encontrará el directorio correspondiente: https://www.educacionbogota.edu.co/direcciones_locales/search/node?keys=directorio

4. De la consulta en el SINEB, con referencia al caso del Colegio Departamental "Compartir", de la jurisdicción de Soacha, Cundinamarca, se encuentra lo siguiente:

Colegio	Número	Dirección	Turmas	Inspeccionado	Revisado	Estado	Responsable	Perfil
COLEGIO DEPARTAMENTAL "COMPARTIR"	15.08.05.01.0001	TEJEDOR, CUNDINAMARCA	SOACHA	PROYECTADO	NO REVISADO	ACTIVO		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COMPARTIR"	15.08.05.01.0002	TEJEDOR, CUNDINAMARCA	SOACHA	PROYECTADO	NO REVISADO	ACTIVO		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COMPARTIR"	15.08.05.01.0003	TEJEDOR, CUNDINAMARCA	SOACHA	PROYECTADO	NO REVISADO	ACTIVO		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COMPARTIR"	15.08.05.01.0004	TEJEDOR, CUNDINAMARCA	SOACHA	PROYECTADO	NO REVISADO	ACTIVO		

Fuente: <https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app>

Es decir, sobre el establecimiento con la denominación señalada en su escrito, no se encuentra información. De acuerdo con lo anterior debe hacer la consulta con la Secretaría de Educación de Soacha, indicando el nombre correcto del Establecimiento Educativo, por cuanto corresponde a esa jurisdicción aclarar el caso.

Atentamente,

HERNÁN TRUJILLO TOVAR
Director Inspección y Vigilancia

Nombre	Cargo	Concepto	Firma
[REDACTED]	Supervisora de Educación	Revisó	[REDACTED]
[REDACTED]	Profesional Especializado Contratista	proyectó	[REDACTED]

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Página 3 de 3

2500 - DIRECCIÓN
DE INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA

3004202023

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT 0992
Proceso Servicio Integral
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Bogotá D.C., julio de 2023

Directora: [REDACTED]
Dirección Local de Educación de Rafael Uribe Uribe
Dirección: [REDACTED]
Correo: [REDACTED]

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	I-2023- 81945
FECHA:	07/2023
No. de Referencia	SDQS 3004202023

ASUNTO: ATENCIÓN DE PETICIÓN SDQS 3004202023 - REMISIÓN POR COMPETENCIA -

Cordial saludo,

Para su trámite y respuesta de acuerdo con su competencia, comedidamente se remite a esa Dirección Local de Educación la petición presentada por la señora [REDACTED] radicada según el asunto, mediante la cual manifiesta:

Respetados señores:
Sin más colaboración por favor en
Fornecer el nit - o número patronal
de estas colegias
(Colegio departamental Compañía
Sociedad Anónima)
- Gimnasio Claret.
- Instituto Autónomo Gomali.
- Colegio Distrital Retello del Sur

Lo anterior teniendo en cuenta la posible ubicación del GIMNASIO CLARET. Se adjunta radicado SDQS 3004202023

Comedidamente, solicitamos remitir copia de la respuesta a esta Dirección.

Atentamente,

[REDACTED]

HERNÁN TRUJILLO TOVAR
Director Inspección y Vigilancia

Nombre	Cargo	Concepto	Firma
[REDACTED]	Supervisora de Educación	Revisó	[REDACTED]
[REDACTED]	Profesional Especializado Contratista	proyectó	[REDACTED]

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Bogotá D.C., julio de 2023

Directora: [REDACTED]
Dirección Local de Educación de Tunjuelito
Dirección: [REDACTED]
Correo: [REDACTED]

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	I-2023- 81946
FECHA:	07/2023
No. de Referencia	SDQS 3004202023

ASUNTO: ATENCIÓN DE PETICIÓN SDQS 3004202023 - REMISIÓN POR COMPETENCIA -

Cordial saludo,

Para su trámite y respuesta de acuerdo con su competencia, comedidamente se remite a esa Dirección Local de Educación la petición presentada por la señora [REDACTED] radicada según el asunto, mediante la cual manifiesta:

Respetados señores:
Sin más colaboración por favor en
Fornecer el nit - o número patronal
de estas colegias
(Colegio departamental Compañía
Sociedad Anónima)
- Gimnasio Claret.
- Instituto Autónomo Gomali.
- Colegio Distrital Retello del Sur

Lo anterior teniendo en cuenta la posible ubicación del INSTITUTO AUTÓNOMO GOMALI

Comedidamente, solicitamos remitir copia de la respuesta a esta Dirección. Adjuntamos radicado SDQS3004202023.

Atentamente,

[REDACTED]

HERNÁN TRUJILLO TOVAR
Director Inspección y Vigilancia

Nombre	Cargo	Concepto	Firma
[REDACTED]	Supervisora de Educación	Revisó	[REDACTED]
[REDACTED]	Profesional Especializado Contratista	proyectó	[REDACTED]

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS				
Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
No se encontraron registros.				
Mostrando 0 a 0 de 0 registros				
◀ Atrás Siguiente ▶				
Observaciones				
Informativo, se radico en la SED bajo el radicado E-2023-101138, del 07 de julio de 2023, y fue remitido para su difusión a las lideres del proyecto de Educación inicial, [REDACTED] y [REDACTED]				
3100 - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA	3049482023			
3300 - DIRECCIÓN DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS Y MEDIOS EDUCATIVOS	3272812023	A la fecha 04/08/2023 no registra respuesta en el sistema.		
3400 - DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES	3232512023	A la fecha 04/08/2023 no registra respuesta en el sistema		



Julio de 2023

Señora

Correo electrónico

Dirección:

Teléfono:

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA	
Radicado	S-2023-245382
Fecha	28 07 2023
No. Referencia	SDQS 3160692023

ASUNTO: respuesta a SDQS 3160692023 Información sobre oferta Educativa Flexible en el marco de la Educación para Personas Jóvenes y Adultas .

Cordial saludo:

Con el propósito de atender los requerimientos definidos en la solicitud de la referencia y de acuerdo con la competencia de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, de la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia, se remite respuesta en los siguientes términos:

La Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones reitera su compromiso con el fortalecimiento de la educación inclusiva, la cual es entendida como un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los y las estudiantes, para propender por la garantía del goce efectivo del derecho a la educación, en condiciones de calidad y equidad.

La Secretaría de Educación del Distrito -SED-, cuenta con un conjunto de estrategias de carácter pedagógico, administrativo y técnico que permite al sistema educativo distrital, responder de manera pertinente a las solicitudes de las comunidades educativas con el fin de garantizar el goce pleno y efectivo del derecho a la educación a sujetos de especial protección constitucional. A continuación, se describe las Estrategias Educativas Flexibles con el que cuenta la SED para la población en mención en el marco de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.

Educación para personas jóvenes y adultas

El Ministerio de Educación Nacional, en el Decreto 3011 de 1997, define la educación de adultos como "el conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que, por diversas circunstancias, no cursaron niveles grados de servicio público educativo, durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos o de aquellas personas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y profesionales" (Decreto 3011 de 1997, Art 2).

Esta apuesta educativa está dirigida aquellas personas que no han culminado sus estudios, para que puedan avanzar en su proceso educativo sin discriminación alguna, con estrategias educativas flexibles, pertinentes y diferenciales. El programa "Educación para Jóvenes y Adultos" ha avanzado, tanto en los procesos pedagógicos como en su misma gestión, en aras de ofrecer una educación de calidad para todos y todas.

Como ya se dijo, el objetivo principal es garantizar la oferta educativa de calidad a toda la población y específicamente a los jóvenes y adultos en el marco de la implementación de una Estrategia Educativa Flexible y

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co



pertinente, mediante el acompañamiento y seguimiento técnico, pedagógico, curricular y socioemocional, favoreciendo oportunidades de aprendizaje y la construcción de un proyecto de vida.

A este programa pueden acogerse la población recicladora que, cumpliendo 13 años, no han accedido al nivel de básica primaria, así como aquellos que, teniendo por lo menos 15 años, no han iniciado la básica secundaria. Esta atención educativa es atendida en 60 colegios del distrito, en jornadas nocturnas y fines de semana.

Las poblaciones que acceden al programa "Educación para Jóvenes y Adultos", se caracterizan por su amplia diversidad, entre ellas se encuentran personas recicladoras, adultos mayores de 60 años, **personas en situación de discapacidad**, grupos étnicos, personas víctimas del conflicto armado interno, migrantes, hombres y mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas, ciudadanos (as) habitantes de calle o en riesgo de estarlo, hombres y mujeres vinculados a la ley penal, hombres y mujeres pertenecientes a las fuerzas militares, mujeres víctimas de violencia de género, sectores sociales LGTBI, personas recicladoras, entre otras.

Así pues, el programa brinda oportunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de un proyecto de vida. Acatando el Decreto 3011 de 1997 en su artículo 3°, a la luz de los siguientes principios básicos:

- **Desarrollo Humano Integral**, según el cual el joven o el adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida.
- **Pertinencia**, según el cual se reconoce que el joven o el adulto poseen conocimientos, saberes, habilidades y prácticas, las cuales deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo.
- **Flexibilidad**, según el cual las condiciones pedagógicas y administrativas que se establezcan deberán atender al desarrollo físico y psicológico del joven o del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y laboral.
- **Participación**, según el cual el proceso formativo de los jóvenes y los adultos debe desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad que les permitan actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, y ser partícipes de estas.

A continuación, los colegios donde se ofrece educación para personas jóvenes, adultas y mayores, sujetos de especial protección constitucional incluyendo personas recicladoras

LOCALIDAD	COLEGIOS
USAQUÉN	COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN (IED)
	COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)
	COLEGIO AGUSTÍN FERNÁNDEZ IED
ANTONIO NARIÑO	COLEGIO GUILLERMO LEÓN VALENCIA IED
	COLEGIO CEDID SAN PABLO (IED)
BOSA	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)
	COLEGIO NUEVO CHILE (IED)
	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED) NOCTURNO
CHAPINERO	COLEGIO CAMPESTRE MONTEVERDE IED
CIUDAD BOLÍVAR	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLÍVAR (IED) FIN DE SEMANA
	COLEGIO GUILLERMO CANO ISAZA (IED) NOCTURNO
	COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED) NOCTURNO

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



3400 - DIRECCIÓN
DE INCLUSIÓN E
INTEGRACIÓN DE
POBLACIONES

3160692023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



	COLEGIO LA ESTANCIA - SAN ISIDRO LABRADOR (IED)
	COLEGIO LEÓN DE GREIFF (IED) NOCTURNO
	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED) NOCTURNO
	COLEGIO PARAÍSO MIRADOR IED
	COLEGIO SIERRA MORENA IED
ENGATIVÁ	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED) NOCTURNO
	COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO (IED) NOCTURNO
	COLEGIO DISTRITAL CHARRY (IED) DOMINICAL
	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED) NOCTURNO
	COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO (IED) NOCTURNO
	COLEGIO NUEVA CONSTITUCIÓN (IED) NOCTURNO
	COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA (IED) NOCTURNO
FONTIBÓN	COLEGIO GENERAL SANTANDER
	COLEGIO COSTA RICA
	COLEGIO INTEGRADO FONTIBÓN
KENNEDY	COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED) NOCTURNO
	COLEGIO EL JAPÓN (IED) NOCTURNO
	COLEGIO LA AMISTAD IED
	COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED) NOCTURNO
	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS IED
LA CANDELARIA	COLEGIO INTEGRADO LA CANDELARIA IED
LOS MÁRTIRES	COLEGIO PANAMERICANO (IED) NOCTURNO
PUENTE ARANDA	COLEGIO ANDRÉS BELLO (IED) NOCTURNO
	COLEGIO LA MERCED (IED) NOCTURNO
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO CLEMENCIA DE CAYCEDO (IED) NOCTURNO
	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED) NOCTURNO
	COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED) NOCTURNO
	COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO (IED) NOCTURNO
	COLEGIO DIANA TURBAY IED
	COLEGIO RESTREPO MILLÁN IED
SAN CRISTÓBAL	COLEGIO JUAN EVANGELISTA GÓMEZ (IED) NOCTURNO
	COLEGIO LOS ALPES (IED) NOCTURNO Y FIN DE SEMANA
	COLEGIO SAN CRISTÓBAL SUR (IED) NOCTURNO
	COLEGIO JOSÉ FÉLIX RESTREPO IED
SANTA FE	COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED) NOCTURNO
	COLEGIO EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES (IED) NOCTURNO
	COLEGIO ANTONIO JOSÉ URIBE IED
	COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED) NOCTURNO
SUBA	COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)
	COLEGIO FILARMÓNICO SIMÓN BOLÍVAR (IED)
SUMAPAZ	COLEGIO JUAN DE LA CRUZ VARELA IED
	COLEGIO JAIME GARZÓN
TEUSAQUILLO	COLEGIO MANUELA BELTRÁN (IED) NOCTURNO
	COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO (IED) NOCTURNO
TUNJUELITO	COLEGIO VENECIA (IED) NOCTURNO
	COLEGIO JOSÉ MARÍA CORDOBA
	COLEGIO SAN CARLOS IED
USME	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED) NOCTURNO

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA IED NOCTURNA Y FIN DE SEMANA

Igualmente es importante precisar que la Secretaría de Educación del Distrito, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", implementa el Proyecto de Inversión 7690 "Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.", con el fin de fortalecer la implementación de la política de educación inclusiva, que conlleve al cierre de brechas de discriminación y exclusión para todas las poblaciones y grupos de especial protección constitucional, por medio del fortalecimiento de las acciones conjuntas y consolidadas en el sector educativo, constituyendo e implementando procesos significativos de enseñanza-aprendizaje, para promover la adquisición de saberes diferenciales, a partir del reconocimiento de las diversas capacidades de los y las estudiantes.

Para el cumplimiento de este propósito, la SED participa en el programa de las Manzanas de Cuidado y Buses del Cuidado dentro del Sistema Distrital del Cuidado – SIDICU el cual es un sistema de articulación de los servicios y políticas existentes para responder a las demandas de cuidado de manera corresponsable entre el Distrito, la Nación, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades y familias hogares. Este programa está dirigido a personas cuidadoras donde pueden participar población recicladora y su objetivo es brindar las herramientas necesarias para que estas personas puedan recibir educación de manera flexible y así puedan culminar sus estudios, garantizando una oferta educativa de calidad de toda la población y específicamente mediante el acompañamiento y seguimiento técnico, pedagógico curricular y socioemocional, favoreciendo oportunidades de aprendizaje y la construcción de un proyecto de vida de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto reglamentario 3011/97 y compilado en el Decreto unico 1075/2015.

Apuesta pedagógica

Por parte de la SED se realiza acompañamiento técnico y se pretende implementar estrategias flexibles de cobertura, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, así como de permanencia de la población estudiantil, los cuales asumen los procesos de enseñanza dentro de la educación formal con alternativas escolarizadas y semi-escolarizadas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ubicación geográfica y condiciones específicas, dando la oportunidad a las cuidadoras de iniciar, continuar o finalizar su formación.

Objetivo

Desarrollar acciones que permitan la participación efectiva de la población de especial protección constitucional a través de la implementación de estrategias educativas flexibles, pertinentes, desde un enfoque diferencial con el fin de ampliar sus oportunidades de aprendizaje y la orientación en el proyecto de vida personal.

Para alcanzar el objetivo propuesto las partes acuerdan implementar acciones de mutua cooperación y colaboración, especialmente dirigidas, a los siguientes programas que guardan relación con el Plan de Desarrollo Distrital: -Sistema Distrital de Cuidado y Estrategias Educativas Flexibles. Aportar en términos técnicos, pedagógicos, socioemocionales, administrativos y de gestión en la implementación de la estrategia educativa pertinente definida por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Secretaría de Educación del Distrito, en la prestación del servicio educativo en los CLEI I al VI a mujeres cuidadoras, realizando las adaptaciones pedagógicas, didácticas y curriculares, según las condiciones y necesidades de la población a atender, para garantizar el acceso al sistema educativo y su continuidad entre CLEI.

Igualmente en el marco de la respuesta educativa dirigida a Personas Cuidadoras, contamos con el acompañamiento técnico pedagógico, curricular y socioemocional de personal de la Secretaria de Educación del

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT 0992
Proceso Servicio Integral
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Distrito, quienes orientan la Implementación de la Estrategia Educativa Flexible y Pertinente y nos articulamos en este ejercicio con las siguientes entidades: Secretaria de la Mujer, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Hábitat. De manera particular esta repuesta educativa cuenta con un equipo de docentes expertos en la implementación de Estrategias Educativas Flexibles quienes desarrollaran toda la apuesta pedagógica y curricular.

Manzanas Fijas

- Ciudad Bolívar-Super Cade Manitas, Mochuelo
- Bosa – CDC Bosa Porvenir, Campo Verde
- San Cristóbal – IED José Félix Restrepo, Aula Ambiental Juan Rey
- Usme – IED Virrey José Solís,
- Mártires – Castillo de las Artes
- Kennedy – IED Eduardo Umaña Luna
- Usaquén – IED Cristóbal Colón
- Santa fe – CIOM – IED Candelaria
- Engativá – IED General Santander
- RUU – IED Restrepo Millán
- Tunjuelito – Casa de la Justicia
- Chapinero- CDC Titos Garzón
- Fontibón – CDC La Giralda
- Suba – CDC Fontanar
- Puente Aranda – CDC José Antonio Galán
- Teusaquillo – Casa de la Participación

Manzanas Pilotos en colegios del Distrito

- Colegio Quiba
- Colegio Pasquilla
- Colegio Charry
- Colegio Liceo Femenino Mercedes Nariño
- Colegio Nuevo Chile
- Colegio Almirante Padilla
- Colegio Juan de la Cruz Varela
- Colegio Los Alpes
- Colegio Gerardo Paredes
- Colegio Rodrigo Lara Bonilla

Este proceso permite la identificación y respuesta pertinente a la diversidad de las necesidades educativas de todos los estudiantes, a partir de la transformación de la cultura, las políticas y las practicas pedagógicas en la escuela.

Atentamente,

[Redacted Signature]

VIRGINIA TORRES MONTOYA
Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones

Proyectó: [Redacted] - Profesional Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





Bogotá D.C.,

Señora

[Redacted]
Barrio El Muelle
Localidad de Engativá
[Redacted]
Bogotá



Asunto: Solicitud de traslado de cupo escolar vigencia 2023 – Radicado: **SDQS 3208392023**

Cordial saludo,

Doy respuesta a su solicitud de traslado cupo escolar para la estudiante [Redacted] con documento de identidad No. [Redacted], para el grado Primero (1º) en el Colegio Las Mercedes IED y luego de revisar la disponibilidad de cupos, su solicitud no puede ser atendida positivamente, porque el colegio requerido no cuenta con cupos disponibles para el grado solicitada.

El colegio Las Mercedes IED solicitado por usted, es una institución educativa distrital que opera por medio de contrato de administración del servicio educativo entre la SED y el administrador *Unión Temporal Compañía de Jesús Fe y Alegría* y cuya oferta educativa está definida según la disponibilidad de cupos en nuestro Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT). Adicionalmente, esta institución se caracteriza por una alta demanda por parte de las familias, una baja reprobación, pocos traslados, trayectorias educativas completas por parte de estudiantes, razones que determinan significativamente la disponibilidad de cupos.

De acuerdo con lo antes indicado y después de comunicación telefónica entre usted y la contratista de la Dirección de Cobertura Diana Acuña, el pasado 31 de julio del año en curso, en la que se le dan a conocer las instituciones con disponibilidad de cupo para el grado solicitado, usted indica estar interesada únicamente en la opción inicial. Por lo anterior, con el fin de garantizar el derecho a la educación de [Redacted] se sugiere que continúe en la institución educativa donde se encuentra actualmente **Matriculada**, colegio **Instituto Técnico Distrital República de Guatemala IED**, como se evidencia a continuación:

NOMBRE ALUMNO	AÑO	ESTADO	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	SECRETARÍA	JERARQUÍA	INSTITUCIÓN
[Redacted]	2023	MATRICULADO	IC	[Redacted]	BOGOTÁ	LOCALIDAD 10	COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO DISTRETAL REPUBLICA DE GUATEMALA (IED)

Por lo anterior y conforme a lo citado en el cronograma de matrículas de la **Resolución 2797 del 6 de septiembre de 2022**, "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2022 – 2023 en el Sistema Educativo de Bogotá D.C." las familias o acudientes que estén interesados en la asignación de cupo en otro colegio administrado directamente por la **Secretaría de Educación del Distrito**, podrán agendar su cita para recibir información y atención personalizada en la DLE o acercarse a las IED donde serán atendidas las solicitudes de

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



cambio de sede o jornada como también los cambios de IED siempre y cuando se cuente con la disponibilidad de cupos.

Es importante que las familias mantengan la información actualizada de dirección de residencia del estudiante, correo electrónico y número de celular para ser contactados durante todo el proceso, así, como también, deben tener en cuenta los motivos para realizar solicitud de traslado:

1. Unificación de hermanos en colegios oficiales donde se encuentre por lo menos un(a) hermano(a) estudiando y la IED cuente con la disponibilidad de cupo para el grado solicitado.
2. Cambio de localidad o UPZ de residencia, con una distancia mayor a 2 Kilómetros de la IED.
3. Fuerza mayor justificada y soportada documentalmente por una entidad competente (Fiscalía, ICBF y otras entidades de protección de niñas, niños y adolescentes).

De igual forma, Si el proceso de asignación de cupo por traslado se realiza en la DLE, la familia contará con 5 días hábiles para acercarse a la IED solicitada, a fin de validar y realizar la formalización de la matrícula. De no realizar este proceso en el plazo señalado, se entenderá que no está interesado y se procederá a liberar el cupo asignado.

Finalmente, es pertinente señalar que, los trámites ante la Secretaría de Educación del Distrito no requieren de intermediarios ni tienen costo alguno, por lo tanto, es la familia o acudiente debidamente autorizados quienes deben solicitar los movimientos ante la SED.

Cordialmente,

[Redacted Signature]

ERIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS
Directora de Cobertura

Revisó: [Redacted] Dirección de Cobertura – SED
Proyectó: [Redacted] Dirección de Cobertura – SED

¹ Resolución 2797 del 6 de septiembre de 2022, "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2022 – 2023 en el Sistema Educativo de Bogotá D.C."

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



4100 - DIRECCION
DE COBERTURA

3208392023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, 19 de julio de 2023

Señora:

e-mail: [Redacted]
La Ciudad

Radicado: SDQS 3062622023
ASUNTO: Solicitud de información -

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S-2023-237942
Fecha:	21-07-2023

Respetada señora:

De manera atenta y en el marco de la competencia de la Dirección de Cobertura remitimos respuesta a los radicados SDQS 3062622023 y E-2023-105176, de la siguiente manera:

1. Cuáles son los colegios distritales de las localidades de Suba, Usaquén, Chapinero y Teusaquillo.

En la tabla No 1. se resume el número de instituciones educativas distritales – IED por cada una de las localidades solicitadas y en el anexo adjunto se relaciona cada una de ellas.

Tabla No 1. Numero de Colegios Distritales Localidades de: Suba, Usaquén, Chapinero y Teusaquillo

Localidad	Número de Colegios Distritales
Suba	68
Usaquén	26
Chapinero	4
Teusaquillo	3

Fuente: Oficina de Planeación. S.E.D: Directorio único de Establecimiento Educativos de Bogotá D.C.-

2. Cuáles son los colegios distritales rurales de las localidades de Suba, Usaquén, Chapinero y Teusaquillo.

En la tabla No 2, se relaciona el número de IED por cada localidad y en el anexo adjunto se relacionan cada una de ellas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Tabla No 2- Colegios rurales pertenecientes a las localidades de Suba, Usaquén, Chapinero y Teusaquillo.

Localidad	Número de Instituciones rurales
Usaquén	2
Chapinero	3
Suba	2
Teusaquillo	0

Fuente: Oficina de Planeación. S.E.D: Directorio único de Establecimiento Educativos de Bogotá D.C.-

3. Cuáles son los colegios rurales del distrito en general disgregados por localidad.

En la tabla No 3, se presenta el reporte de las localidades con IED rurales y en el anexo adjunto se relacionan cada una de ellas con sus sedes, teniendo en cuenta que no todas las sedes de algunas IED son rurales.

Tabla No 3. Colegios rurales del Distrito por localidad.

Localidad	Instituciones rurales por Localidad
Usaquén	2
Chapinero	3
Santafé	1
San Cristóbal	2
Usme	16
Bosa	3
Suba	2
Ciudad Bolívar	7
Sumapaz	23

Fuente: Oficina de Planeación. S.E.D: Directorio único de Establecimiento Educativos de Bogotá D.C.-

4100 - DIRECCION
DE COBERTURA

3062622023

v. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



v. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





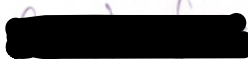
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.




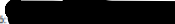
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En el anexo adjunto se relacionan los colegios por cada una de las respuestas con la siguiente información tomada del directorio de colegios de la Oficina Asesora de Planeación: Nombre de la IED, localidad, Dirección, teléfono, correo electrónico y énfasis.

Atentamente,


ERIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS
Directora de Cobertura

Anexo: Relación de las IED de cada solicitud.

Revisó:  Cobertura – SED
Proyecto:  Profesional Especializado- Dirección de Cobertura – SED

v. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Anexo: Relación de IED con la información solicitada

NOMBRE_ESTABLECIMIENTO_EDUCATIVO	NOMBRE_SEDE_EDUCATIVA	DIRECCION-GEO	BARRIO-GEO	COORDENADA LONGITUD (X)	COORDENADA LATITUD (Y)
Coleg. NUEVO HORIZONTE (IED)	HORIZONTE	KR 3 # 186 B - 04	LA ESTRELLITA I	-74,02310	4,76297
Coleg. NUEVO HORIZONTE (IED)	TORCA	KR 7 CL 224 COSTADO SUR ORIENTAL	TORCA	-74,02904	4,80008
Coleg. SAN MARTIN DE PORRES (IED)	SAN MARTIN DE PORRES	CL 45 # 3 - 35 ESTE	SIBERIA	-74,05911	4,63009
Coleg. CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	PLAN PADRINOS SAN LUIS	KR 5 C ESTE # 98 A - 55	SAN LUIS ALTOS DEL CABO	-74,02144	4,67091
Coleg. CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	JULIO ANTONIO GAITAN	KR 1 ESTE # 101 A - 27	PARAMO	-74,03015	4,67519
Coleg. EL VERJON (IED)	EL VERJON ALTO	KM 13 VIA CHOACHI	HOYA TEUSACA	-74,02400	4,58300
Coleg. AGUAS CLARAS (CED)	AGUAS CLARAS	CL 14 SUR # 25 - 11 ESTE	AGUAS CLARAS	-74,06744	4,56190
Coleg. EL MANANTIAL (CED)	EL MANANTIAL	CL 26 SUR # 17 D - 11 ESTE	EL TRIANGULO	-74,07489	4,56133
Coleg. SAN CAYETANO (IED)	SAN CAYETANO	CL 74 A SUR # 17 - 49 ESTE	JUAN REY	-74,08751	4,51710
Coleg. EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED)	EDUARDO UMAÑA MENDOZA	CL 111 A BIS SUR # 4 A - 41 ESTE	VILLA ISRAEL	-74,11344	4,49012
Coleg. FRANCISCO ANTONIO ZEA DE Usme (IED)	FRANCISCO ANTONIO ZEA	KR 2 A # 137 D - 20 SUR	CENTRO Usme	-74,12519	4,46958
Coleg. GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CL 83 SUR # 13 - 33 ESTE	DOÑA LILIANA	-74,09294	4,50914
Coleg. RURAL LA UNION Usme (CED)	RURAL LA UNION Usme	KM 22 VIA Usme SAN JUAN DE Sumapaz	VDA LA UNION	-74,18356	4,34336
Coleg. RURAL OLARTE (CED)	RURAL OLARTE	KM 3.5 VIA Usme SAN JUAN DE Sumapaz	VDA OLARTE	-74,13472	4,44122
Coleg. RURAL LOS ANDES (CED)	RURAL LOS ANDES	KM 15 VIA Usme SAN JUAN DE Sumapaz	VDA LOS ANDES	-74,16563	4,35370
Coleg. RURAL LOS ARRAYANES (CED)	RURAL LOS ARRAYANES	KM 14 VIA SAN JUAN DE Sumapaz	VDA LOS ARRAYANES	-74,14042	4,36311
Coleg. RURAL LA ARGENTINA (CED)	RURAL LA ARGENTINA	KM 12 VIA Usme SAN JUAN DE Sumapaz	SECTOR SAN JUAN	-74,14840	4,38596
Coleg. RURAL CHIZACA (CED)	RURAL CHIZACA	KM 24 VIA SAN JUAN DE Sumapaz	VDA CHIZACA	-74,20325	4,33946
Coleg. RURAL EL CURUBITAL (CED)	RURAL EL CURUBITAL	KM 15 VIA Usme SAN JUAN DE Sumapaz	ARRAYAN	-74,13664	4,34944
Coleg. EL DESTINO (IED)	EL DESTINO	KM 8 VIA SAN JUAN DE Sumapaz	LA REGADERA	-74,13841	4,40811
Coleg. RURAL EL HATO (CED)	RURAL EL HATO	KM 14 VIA Usme SAN JUAN DE Sumapaz		-74,16398	4,38644
Coleg. EL UVAL (IED)	EL UVAL	KM 8 AUTO AL LLANO	VDA EL UVAL	-74,10525	4,47759
Coleg. RURAL LA MAYORIA (CED)	RURAL LA MAYORIA	KM 19 VIA SAN JUAN Sumapaz	LAS MARGARITAS	-74,18783	4,37058
Coleg. RURAL LAS MERCEDES (CED)	RURAL LAS MERCEDES	KM 17 VIA Usme SAN JUAN Sumapaz		-74,17622	4,39225
Coleg. ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED)	ALFONSO LOPEZ MICHELSEN	KR 98 B # 74 - 68 SUR	SAN BERNARDINO XIX	-74,20655	4,63168
Coleg. KIMI PERNIA DOMICO (IED)	KIMI PERNIA DOMICO	CL 82 SUR # 89 - 21	SAN BERNARDINO XVIII	-74,20732	4,62219
Coleg. SAN BERNARDINO (IED)	SAN BERNARDINO	KR 87 B # 79 C - 51 SUR	EL REMANSO	-74,20424	4,61779
Coleg. EL SALITRE - Suba (IED)	EL SALITRE	CL 163 # 92 - 96	EL SALITRE IV SECTOR	-74,07712	4,75963
Coleg. NICOLAS BUENAVENTURA (IED)	CHORRILLOS	KM 7 VIA Suba - COTA	S.C. TUNA	-74,09122	4,78492
Coleg. RURAL PASQUILLA (IED)	SANTA BARBARA	KM 12 VIA SAN JUAN DE Sumapaz	S.C. SANTA BARBARA	-74,15217	4,40703
Coleg. RURAL PASQUILLA (IED)	PASQUILLITA	KM 8 VIA PASQUILLA	S.C. PASQUILLITA	-74,15319	4,42826
Coleg. RURAL QUIBA ALTA (IED)	RURAL QUIBA ALTA	KM 24 VIA QUIBA	S. C. QUIBA ALTO	-74,16476	4,51381
Coleg. RURAL QUIBA ALTA (IED)	RURAL QUIBA BAJA	KM 20 VIA QUIBA	S. C. QUIBA BAJO	-74,16597	4,52779



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Coleg. MOCHUELO ALTO (CED)	MOCHUELO ALTO	KM 24 VIA PASQUILLA	S.C. MOCHUELO ALTO	-74,14822	4,48876
Coleg. RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED)	RURAL JOSE CELESTINO MUTIS	KM 10 VIA QUIBA LOTE EL CLAVEL	S.C. EL MOCHUELO II	-74,15200	4,51100
Coleg. Campestre Jaime Garzón (IED)	LAS AURAS	KM 6 VIA NAZARETH VDA AURAS	CORREG NAZARETH VDA L	-74,17151	4,17097
Coleg. Campestre Jaime Garzón (IED)	EL RAIZAL	KM 8 VIA BETANIA VDA RAIZAL	CORREG BETANIA VDA EL F	-74,13904	4,19353
Coleg. Campestre Jaime Garzón (IED)	EL TABACO	KM 8 VIA BETANIA EL TABACO	CORREG BETANIA VDA EL T	-74,14300	4,24000
Coleg. Campestre Jaime Garzón (IED)	PEÑALIZA	KM 16 VIA BETANIA PEÑALIZA	CORREG BETANIA VDA PEÑ	-74,12925	4,19160
Coleg. Campestre Jaime Garzón (IED)	ADELINA GUTIERREZ PALACIOS	KM 8 VIA CORREG BETANIA	CORREG BETANIA CENTRO	-74,14574	4,21817
Coleg. Campestre Jaime Garzón (IED)	SANTA ROSA DE NAZARETH	KM 1 VIA NAZARETH SANTA ROSA	CORREG NAZARETH VDA SJ	-74,18766	4,19264
Coleg. Campestre Jaime Garzón (IED)	LAS ANIMAS	KM 5 VIA NAZARETH VDA ANIMAS	CORREG NAZARETH VDA L	-74,18082	4,14740
Coleg. Campestre Jaime Garzón (IED)	LOS RIOS	KM 12 VIA NAZARETH VDA RIOS	CORREG NAZARETH VDA LI	-74,14744	4,16123
Coleg. Campestre Jaime Garzón (IED)	NAZARETH	KM 12 VIA NAZARETH CENTRO POBLADO	CORREG NAZARETH CENTR	-74,14700	4,17200
Coleg. Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela (IED)	LA UNION	VDA LA UNION	CORREG SAN JUAN DE Sum	-74,36370	3,98562
Coleg. Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela (IED)	TUNAL ALTO	VDA TUNAL ALTO	CORREG SAN JUAN DE Sum	-74,33600	3,95500
Coleg. Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela (IED)	TUNAL BAJO	VDA TUNAL BAJO	CORREG SAN JUAN DE Sum	-74,35000	3,98300
Coleg. Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela (IED)	LAGUNITAS	VDA LAGUNITAS	CORREG SAN JUAN DE Sum	-74,32669	3,98377
Coleg. Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela (IED)	EL SALITRE	VDA EL SALITRE	CORREG SAN JUAN DE Sum	-74,35867	3,89076
Coleg. Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela (IED)	LA CONCEPCION	VDA LA CONCEPCION	CORREG SAN JUAN DE Sum	-74,34977	3,92823
Coleg. Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela (IED)	LAS CHORRERAS	VDA CHORRERAS	CORREG SAN JUAN DE Sum	-74,30558	4,00076
Coleg. Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela (IED)	ERASMO VALENCIA	VDA LAS VEGAS SECTOR LA UNION	SECTOR LA UNION	-74,30044	4,03029
Coleg. Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela (IED)	SAN JUAN	VDA SAN JUAN	CORREG SAN JUAN DE Sum	-74,31400	4,02900
Coleg. Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela (IED)	EL TOLDO	VDA EL TOLDO	CORREG SAN JUAN DE Sum	-74,32629	4,05689
Coleg. Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela (IED)	SAN ANTONIO	VDA SAN ANTONIO	CORREG SAN JUAN DE Sum	-74,32893	4,09418
Coleg. Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela (IED)	SANTO DOMINGO	VDA SANTO DOMINGO	CORREG SAN JUAN DE Sum	-74,34372	4,00872
Coleg. Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela (IED)	EL CAPITOLIO	VDA EL CAPITOLIO	CORREG SAN JUAN DE Sum	-74,35084	4,03163

ión. S.E.D: Directorio único de Establecimiento Educativos de Bogotá D.C-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - BOGOTÁ D.C.
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ACTIVOS DE BOGOTÁ POR LOCALIDAD Y CLASE

Fecha de corte: 30 JUNIO 2023

LOCALIDADES	DISTRITAL	DISTRITAL ADMINISTRACION CONTRATADA	OFICIAL CON REGIMEN ESPECIAL	PRIVADO	PRIVADO CON MATRICULA CONTRATADA	PRIVADO CON REGIMEN ESPECIAL	TOTAL
1-USAQUEN	11	1	1	100		3	116
2-CHAPINERO	3			20			23
3-SANTAFE	8	1		14			23
4-SAN CRISTOBAL	34	2		71			107
5-USME	45	6		38			89
6-TUNJUELITO	12			46		2	60
7-BOSA	31	10		87			128
8-KENNEDY	42	4		187	1	1	235
9-FONTIBON	11			77			88
10-ENGATIVA	35	2		203		2	242
11-SUBA	28	2	1	308	4	1	344
12-BARRIOS UNIDOS	9		1	43			53
13-TEUSAQUILLO	2			65		2	69
14-LOS MARTIRES	8		1	22			31
15-ANTONIO NARIÑO	5		1	33			39
16-PUENTE ARANDA	15			71			86
17-LA CANDELARIA	2			15			17
18-RAFAEL URIBE	27	1		76		1	105
19-CIUDAD BOLIVAR	40	6		67			113
20-SUMAPAZ	2						2
TOTALES	370	35	5	1.543	5	12	1.970

FUENTE OFICIALES: Anexo 6A de la Res. 166 de 2003, corte: 31-03-2023

FUENTE PRIVADAS: Anexo 5A de la Res. 166 de 2003, corte: 30-09-2022

NOTA1: No incluye: 1).- Jardines distritales dependientes de SDIS. 2) Jardines privados dependientes de SDIS. 3).- Jardines ICBF. 4).- Instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano. 5).- Instituciones inactivas o en deuda estadística.

SEDES EDUCATIVAS ACTIVAS DE BOGOTÁ POR LOCALIDAD Y CLASE

Fecha de corte: 30 JUNIO 2023

LOCALIDADES	DISTRITAL	DISTRITAL ADMINISTRACION CONTRATADA	OFICIAL CON REGIMEN ESPECIAL	PRIVADO	PRIVADO CON MATRICULA CONTRATADA	PRIVADO CON REGIMEN ESPECIAL	TOTAL
1-USAQUEN	26	1	1	100		3	131
2-CHAPINERO	7			20			27
3-SANTAFE	15	1		14			30
4-SAN CRISTOBAL	62	2		71			135
5-USME	67	6		38			111
6-TUNJUELITO	25			46		2	73
7-BOSA	53	10		87			150
8-KENNEDY	71	4		187	1	1	264
9-FONTIBON	21			77			98
10-ENGATIVA	67	2		203		2	274
11-SUBA	62	2	1	308	4	1	378
12-BARRIOS UNIDOS	23		1	43			67
13-TEUSAQUILLO	3			65		2	70
14-LOS MARTIRES	13		1	22			36
15-ANTONIO NARIÑO	11		1	33			45
16-PUENTE ARANDA	32			71			103
17-LA CANDELARIA	4			15			19
18-RAFAEL URIBE	50	1		76		1	128
19-CIUDAD BOLIVAR	74	6		67			147
20-SUMAPAZ	23						23
TOTALES	709	35	5	1.543	5	12	2.309



Como resultado de las acciones implementadas para garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de la población con discapacidad, actualmente Bogotá cuenta con un total de **20.324** estudiantes con discapacidad.

Ahora bien, en relación con las cifras sobre el número de estudiantes con discapacidad registrados en el SIMAT durante el año lectivo 2023; por las 20 localidades, jornada (mañana, tarde, única), ciclo académico (preescolar, primaria, bachillerato), género y por categorías de discapacidad, se remite como anexo a esta comunicación, un (1) archivo en Excel para su información y fines pertinentes.

Finalmente, es pertinente recordar que por mandato constitucional y legal la familia, la sociedad y el Estado, somos corresponsables de la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en especial su educación.

Cordialmente,

ERIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS
Directora de Cobertura

Anexos: Archivo en Excel Discapacidad 2023

Elaboró: [Redacted] - Contratista Dirección de Cobertura
Revisó: [Redacted] - Contratista Dirección de Cobertura



4100 - DIRECCION
DE COBERTURA

3043652023

Bogotá D.C.

Señor [Redacted]

Barrio Las Margaritas
Localidad Kennedy
No. de contacto [Redacted]

Ciudad



Asunto: Respuesta a solicitud de información. SDQS 3033002023 - SDQS 3043652023

Atento saludo,

En atención al asunto, es prioridad de la Secretaría de Educación del Distrito garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos en la ciudad.

En ese sentido, en respuesta a su solicitud de información sobre las cifras de estudiantes con discapacidad registrados en el SIMAT para el año 2023, es importante mencionar que la presente administración distrital tiene especial preocupación por cerrar las brechas de acceso, permanencia y calidad que actualmente tiene la ciudad entre poblaciones y territorios, con énfasis especial en la zona rural. Para tal efecto, en los propósitos del nuevo **Plan de Desarrollo del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"**, se tiene previsto hacer un nuevo contrato ciudadano con igualdad de oportunidades para la inclusión social, que a su vez permita contrarrestar los efectos de la pandemia por COVID-19 para todas las poblaciones, **incluidas las personas con discapacidad**.

Por tal razón, se establece la Meta Plan definida como *"Promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad, mejorando las oportunidades educativas entre zonas (rural-urbana) localidades y poblaciones (Discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, grupos étnicos, víctimas, población migrante, en condición de pobreza y de especial protección constitucional, entre otros), vinculando la población desescolarizada, implementando acciones afirmativas hacia los más vulnerables (Kits escolares, uniformes, estrategias educativas flexibles y atención diferencial, entre otras) y mitigando los efectos de la pandemia causada por el COVID 19"*, la cual se desarrolla a través del proyecto de inversión 7424 "Servicio Educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá DC".

Así mismo, en el marco de la educación inclusiva con enfoque diferencial para estudiantes con especial protección constitucional en las Instituciones Educativas Distritales, se busca fortalecer el trabajo consolidado en el sector educativo constituyendo e implementando procesos significativos de enseñanza aprendizaje, para promover la adquisición de saberes diferenciales a partir del reconocimiento de las diversas capacidades de los-as estudiantes.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C.

Señor

Barrio Las Margaritas
Localidad Kennedy
No. de contacto

Ciudad



Asunto: Respuesta a solicitud de información. SDQS 3033002023

Atento saludo,

En atención al asunto, es prioridad de la Secretaría de Educación del Distrito garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos en la ciudad.

En ese sentido, en respuesta a su solicitud de información sobre las cifras de estudiantes con discapacidad registrados en el SIMAT para el año 2023, es importante mencionar que la presente administración distrital tiene especial preocupación por cerrar las brechas de acceso, permanencia y calidad que actualmente tiene la ciudad entre poblaciones y territorios, con énfasis especial en la zona rural. Para tal efecto, en los propósitos del nuevo **Plan de Desarrollo del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"**, se tiene previsto hacer un nuevo contrato ciudadano con igualdad de oportunidades para la inclusión social, que a su vez permita contrarrestar los efectos de la pandemia por COVID-19 para todas las poblaciones, **incluidas las personas con discapacidad**.

Por tal razón, se establece la Meta Plan definida como *"Promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad, mejorando las oportunidades educativas entre zonas (rural-urbana) localidades y poblaciones (Discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, grupos étnicos, víctimas, población migrante, en condición de pobreza y de especial protección constitucional, entre otros), vinculando la población desescolarizada, implementando acciones afirmativas hacia los más vulnerables (Kits escolares, uniformes, estrategias educativas flexibles y atención diferencial, entre otras) y mitigando los efectos de la pandemia causada por el COVID 19"*, la cual se desarrolla a través del proyecto de inversión 7424 "Servicio Educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá DC".

Así mismo, en el marco de la educación inclusiva con enfoque diferencial para estudiantes con especial protección constitucional en las Instituciones Educativas Distritales, se busca fortalecer el trabajo consolidado en el sector educativo constituyendo e implementando procesos significativos de enseñanza aprendizaje, para promover la adquisición de saberes diferenciales a partir del reconocimiento de las diversas capacidades de los-as estudiantes.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Como resultado de las acciones implementadas para garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de la población con discapacidad, actualmente Bogotá cuenta con un total de **20.324** estudiantes con discapacidad.

Ahora bien, en relación con las cifras sobre el número de estudiantes con discapacidad registrados en el SIMAT durante el año lectivo 2023; por las 20 localidades, jornada (mañana, tarde, única), ciclo académico (preescolar, primaria, bachillerato), género y por categorías de discapacidad, se remite como anexo a esta comunicación, un (1) archivo en Excel para su información y fines pertinentes.

Finalmente, es pertinente recordar que por mandato constitucional y legal la familia, la sociedad y el Estado, somos corresponsables de la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en especial su educación.

Cordialmente,

ÉRIKA JOHANNA SANCHEZ CASALLAS
Directora de Cobertura

Anexos: Archivo en Excel Discapacidad 2023

Elaboró: [Redacted] Contratista Dirección de Cobertura
Revisó: [Redacted] Contratista Dirección de Cobertura

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



4100 - DIRECCION
DE COBERTURA

3033002023

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT 0992
Proceso Servicio Integral
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	3256582023	A la fecha 04/08/2023 no registra respuesta en el sistema
---	------------	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S-2023-240188
Fecha	25-JUL-2023
No. Referencia	SDQS- 3123462023

Bogotá D.C., julio de 2023

Señora

Correo electrónico: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

Asunto: Respuesta radicado SDQS- 3123462023

Respetada señora [REDACTED], reciba un cordial saludo,

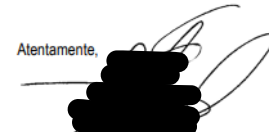
En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual solicita información sobre la asignación de los beneficios del Programa de Movilidad Escolar, de manera atenta le informamos que debido a que la petición no cuenta con los datos necesarios para efectuar la verificación en las bases de datos del programa, de manera atenta le solicitamos allegar la siguiente información:

- Nombres completos del estudiante
- Documento de identidad del estudiante
- Nombre colegio donde estudia y grado que cursa
- Nombres completos del acudiente
- Documento de identidad del acudiente
- Dirección de residencia, número de teléfono celular y correo electrónico de contacto.

Una vez recibidos los datos solicitados, se procederá a efectuar la revisión y análisis con el fin de emitir la respuesta correspondiente.

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,


DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



4200 - DIRECCIÓN
DE BIENESTAR
ESTUDIANTIL

3123462023



Bogotá D.C., abril de 2023

Señora [REDACTED]
Dirección: [REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S-2023-239096
Fecha	24-JUL-2023
No. Referencia	SQDS-3111032023

Asunto: Respuesta a radicado SQDS-3111032023.

Respetada señora [REDACTED], Cordial Saludo.

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual solicita información sobre la asignación de los beneficios del Programa de Movilidad Escolar para [REDACTED] identificado con T [REDACTED] matriculada en el COLEGIO REPUBLICA DE CHINA (IED), de manera atenta le informamos que para la vigencia 2023 no es posible realizar la asignación del beneficio dado que los recursos asignados al Programa de Movilidad Escolar son limitados conforme a la capacidad operativa, técnica, administrativa y financiera y por tanto se hace necesario hacer un proceso de focalización de beneficiarios para cada vigencia proceso que culminó en el primer trimestre del año.

Con base en lo anterior, la verificación del cumplimiento de los siete requisitos y las condiciones de acceso establecidos en el Manual Operativo vigente reglamentado mediante la Resolución 039 de 2018, son validados con la información allí registrada.

El proceso de focalización se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 715 de 2001, en el artículo 94, y la Ley 1176 de 2007, en el artículo 24, que definen la focalización como el "proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne en los grupos de población más pobre y vulnerable". En ese contexto, según el DNP, la focalización es un instrumento básico para lograr que determinados programas destinados a grupos específicos lleguen efectivamente a la población escogida como objetivo.

En consecuencia, los invitamos a estar pendientes del proceso de para la vigencia 2024 para lo cual deberán diligenciar el formulario habilitado en el proceso de renovación de matrícula que la Entidad dispondrá, la recomendación es que se esté consultando continuamente las publicaciones en la página web de la Secretaría de Educación para conocer la información de manera oportuna.

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,
[REDACTED]

DANIÉL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: [REDACTED] - Coordinadora PME - DBE
Revisó: [REDACTED] - Contratista Líder Equipo de Novedades PME - DBE
Proyectó: [REDACTED] - Contratista PME - DBE

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



4200 - DIRECCIÓN
DE BIENESTAR
ESTUDIANTIL

3111032023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, julio de 2023

Señora

Correo electrónico
Teléfono

Asunto: Respuesta SDQS 3102952023

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S-2023-235925
Fecha	19-JUL-2023
No. Referencia	VER ASUNTO

Respetada señora, cordial saludo

En atención a la comunicación del asunto, en la cual solicita información sobre la asignación de los beneficios del Programa de Movilidad Escolar para la vigencia 2023 a nombre de los estudiantes [REDACTED] identificada con T [REDACTED] y [REDACTED] identificado con RC [REDACTED], matriculados en el COLEGIO INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ (IED), de manera atenta le informamos que para la vigencia 2023 no es posible realizar la asignación del beneficio dado que los recursos asignados al Programa de Movilidad Escolar son limitados conforme a la capacidad operativa, técnica, administrativa y financiera y por tanto se hace necesario hacer un proceso de focalización de beneficiarios para cada vigencia proceso que culminó en el primer trimestre del año.

Con base en lo anterior, la verificación del cumplimiento de los siete requisitos y las condiciones de acceso establecidos en el Manual Operativo vigente reglamentado mediante la Resolución 039 de 2018, son validados con la información allí registrada.

El proceso de focalización se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 715 de 2001, en el artículo 94, y la Ley 1176 de 2007, en el artículo 24, que definen la focalización como el "proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne en los grupos de población más pobre y vulnerable". En ese contexto, según el DNP, la focalización es un instrumento básico para lograr que determinados programas destinados a grupos específicos lleguen efectivamente a la población escogida como objetivo.

En consecuencia, los invitamos a estar pendientes del proceso de para la vigencia 2024 para lo cual deberán diligenciar el formulario habilitado en el proceso de renovación de matrícula que la Entidad dispondrá, la recomendación es que se esté consultando continuamente las publicaciones en la página web de la Secretaría de Educación para conocer la información de manera oportuna.

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: [REDACTED] Jefe Programa de Movilidad Escolar DEE
Revisó: [REDACTED] Contraloría de Movilidad Escolar DEE
Proyectó: [REDACTED] Contraloría DEE

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



4200 - DIRECCIÓN
DE BIENESTAR
ESTUDIANTIL

3102952023





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	3124002023	<p>Observaciones</p> <p>Por competencia se asigna a la Oficina Asesora de Planeación de la SED.</p>															
5110 - OFICINA DE PERSONAL	3120102023	<p style="text-align: center;">SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #0070C0; color: white;"> <th style="width: 50%;">Nombre del archivo</th> <th style="width: 15%;">Usuario</th> <th style="width: 20%;">Fecha de carga</th> <th style="width: 5%;">Ip</th> <th style="width: 10%;">Opciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">No se encontraron registros.</td> </tr> <tr style="background-color: #f2f2f2;"> <td colspan="5" style="text-align: center;">Mostrando 0 a 0 de 0 registros</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">◀ Atrás Siguiente ▶</p> <p>Observaciones</p> <p>Respetada peticionaria Cordialmente se informa que para acceder a un cargo docente puede consultar el siguiente link https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/portal_institucional/docentes-provisionales y postularse a las vacantes provisionales con que cuenta la entidad. Atentamente Oficina de Personal.</p>	Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones	No se encontraron registros.					Mostrando 0 a 0 de 0 registros				
Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones													
No se encontraron registros.																	
Mostrando 0 a 0 de 0 registros																	
5110 - OFICINA DE PERSONAL	3083552023	<p style="text-align: center;">SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #0070C0; color: white;"> <th style="width: 50%;">Nombre del archivo</th> <th style="width: 15%;">Usuario</th> <th style="width: 20%;">Fecha de carga</th> <th style="width: 5%;">Ip</th> <th style="width: 10%;">Opciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">No se encontraron registros.</td> </tr> <tr style="background-color: #f2f2f2;"> <td colspan="5" style="text-align: center;">Mostrando 0 a 0 de 0 registros</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">◀ Atrás Siguiente ▶</p> <p>Observaciones</p> <p>Señor Peticionario Amablemente se solicita indique claramente su petición toda vez que no es claro desde la Oficina de Personal que deba hacerse con los documentos que adjunta. Atentamente Oficina de Personal</p>	Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones	No se encontraron registros.					Mostrando 0 a 0 de 0 registros				
Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones													
No se encontraron registros.																	
Mostrando 0 a 0 de 0 registros																	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5110 - OFICINA DE PERSONAL	3061842023	SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS				
		Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
		No se encontraron registros.				
		Mostrando 0 a 0 de 0 registros ◀ Atrás Siguiente ▶				
		Observaciones				
		RESPUESTA DADA POR LA OFICINA DE ARCHIVO				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Educación
FORMATO UNICO PARA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE HISTORIA LABORAL

I DATOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
SECRETARIA EDUCACION DE: NIT ENTIDAD NOMINADORA:

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D. C.
MUNICIPIO: CUNDINAMARCA

II DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

1 Primer Apellido: Segundo Apellido:
Primer Nombre: Segundo Nombre:
2 Tipo de Documento: CC CE Número Documento:

III SITUACION LABORAL

1 TIPO DE VINCULACION
Nacional Nacionalizado
Territorial a. Subtipo: Departamental Municipal Distrital
b. Fuente de Recursos: Situado Fiscal Cofinanciado Recursos Propios SGP

2 Cargo Docente Directivo ¿Cuál?:
3 Nivel: Prescolar Primaria Secundaria Directivo
4 Activo: Si No
5 Tipo de Nombramiento: Propiedad Otro ¿Cuál?: Provisionalidad
6 Nombre del Establecimiento Educativo Actual o el Último si es retirado:
Ciudad o Municipio: Departamento:
BOGOTÁ CUNDINAMARCA

IV ESCALAFON

1 Grado de Escalafón: 07 Cargo: Docente
2 No. A.A.: 3 Fecha A.A.: 4 Fecha Efectos Fiscales:

NOVEDADES	Tipo de A.A.	No de A.A.	Fecha A.A. dd/mm/aa	Fecha Proposición dd/mm/aa	DESDE dd/mm/aa	HASTA dd/mm/aa	TOTAL	Ent. de Previsión a la cual ha aportado el docente
1 Planteo Educativo	Res.	504	1 3 02		31 1 02	24 2 02		FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
2 Planteo Educativo	Res.	504	1 3 02		25 2 02	22 3 02		
3 Planteo Educativo	Res.	630	26 2 03		31 3 03	27 8 03		
4 Planteo Educativo	Res.	2148	30 7 03		14 7 03	12 12 03		

VI DATOS DE QUIEN CERTIFICA
Nombre Completo:
JHON JAIRO MENDIETA
2 Tipo de Documento: CC CE Número Documento: F5073746
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Firmado digitalmente por JHON JAIRO MENDIETA HERNANDEZ
Fecha: 2023.07.24 15:11:15 -05'00'
Día: Lunes, 24 de julio de 2023
FECHA: G.M.A. F-2023-156629
FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Educación
FORMATO UNICO PARA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE HISTORIA LABORAL

II DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

1 Primer Apellido: Segundo Apellido:
GARCIA TARAZONA
Primer Nombre: Segundo Nombre:
MYRIAM
2 Tipo de Documento: CC CE Número Documento: 27741271

NOVEDADES	Tipo de A.A.	No de A.A.	Fecha A.A. dd/mm/aa	Fecha Proposición dd/mm/aa	DESDE dd/mm/aa	HASTA dd/mm/aa	TOTAL	Ent. de Previsión a la cual ha aportado el docente
5 Planteo Educativo	Res.	031	15 1 04		19 1 04			FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
6 Planteo Educativo	Res.	126	16 1 07		19 1 07			

VI DATOS DE QUIEN CERTIFICA
Nombre Completo:
JHON JAIRO MENDIETA
2 Tipo de Documento: CC CE Número Documento: F5073746
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Firmado digitalmente por JHON JAIRO MENDIETA HERNANDEZ
Fecha: 2023.07.24 15:11:15 -05'00'
Día: Lunes, 24 de julio de 2023
FECHA: G.M.A. F-2023-156629
FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA:

5111 - GRUPO DE
CERTIFICADOS
LABORALES

3199412023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S-2023-234083
Fecha	17/07/2023
No. Referencia	SDQS-3040482023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

5120 - OFICINA DE
ESCALAFÓN
DOCENTE

3040482023

Señor (a)

TELEFONO: [REDACTED]
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]
Ciudad

Asunto: solicitud SDQS-3040482023 del 06/07/2023

Respetado (a) Señor (a):

En atención a la solicitud en referencia, en la cual indica: "(...) TENGO 5 AÑOS EJERCIENDO LA DOCENCIA ACA EN COLOMBIA. ASI MISMO, TENGO LA CERTIFICACION DE ALGUNOS DE LOS AÑOS ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA. QUIERO SOLICITAR EL ESCALAFON DOCENTE. MI DUDA ES SI DESPUES DE OBTENER LA RESOLUCION DEL ESCALAFON DOCENTE, ¿ ESOS AÑOS PUEDEN SERVIRME PARA ASCENDER EN EL ESCALAFON? (...)".

Me permito informarle que, con respecto a los requisitos exigidos para la inscripción en el Escalafón Nacional Docente previsto en el Decreto 2277 de 1979 y que únicamente tendría incidencia en colegios del sector privado, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, concretamente el artículo 2.4.2.1.1.1.2 establece lo siguiente:

"(...) ARTÍCULO 2.4.2.1.1.1.2. Procedimiento para ingreso. El educador no escalonado que de conformidad con el Decreto-ley 2277 de 1979 tenga derecho a inscribirse en el Escalafón Nacional Docente, deberá presentar los siguientes documentos:

- a. Formulario oficial o solicitud de inscripción debidamente diligenciado.
- b. Copia del documento de identificación.
- c. La copia del acta de graduación
- d. Certificado del curso de capacitación cuando sea requerido para el ingreso (...)."

En el referido Escalafón Nacional Docente, pueden inscribirse los educadores titulados, de acuerdo con el título que hayan aportado en los términos que establece el artículo 2.4.2.1.1.1.1. del Decreto 1075 de 2015 (artículo 10 del Decreto 2277 de 1979 y artículo 1 del Decreto 259 de 1981), así:

- NORMALISTA SUPERIOR – Grado: Cuatro (4)
- PROFESIONAL NO LICENCIADO – Grado: Seis (6)
- LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION – Grado: Siete (7)

Para el caso de los profesionales que ostentan un título diferente al de licenciado en ciencias de la educación, para acceder a la inscripción en el Escalafón Nacional Docente, adicional al título profesional deben cumplir con el requisito de certificar formación pedagógica y acreditar la vinculación laboral vigente como docente en la educación por niveles, exigencias que tienen como fundamento el artículo 2.4.2.1.3.4.5 del Decreto 1075 de 2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Artículo 2.4.2.1.3.4.5. Educadores no licenciados. Los profesionales que hayan obtenido un título distinto al de licenciado en educación y que por necesidades del servicio ejerzan la docencia en la educación por niveles y grados, podrán ser inscritos en el Escalafón Nacional Docente, en el grado correspondiente, de acuerdo con el Estatuto Docente, siempre y cuando hayan cursado y aprobado programas especiales de estudios pedagógicos que tengan una duración no inferior a un (1) año y que estos sean ofrecidos por las universidades y demás instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras que posean

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



una facultad de educación u otra unidad académica dedicada a la educación ...". (El subrayado y la negrilla no son del texto original).

De acuerdo con lo anterior, para la inscripción en el Escalafón Nacional Docente, un normalista y un licenciado deben presentar el diploma o acta de grado de su título; y los profesionales no licenciados, aparte del anterior requisito, deben acreditar también vinculación laboral vigente en un establecimiento de educación formal (preescolar, básica o media) y el requisito de formación pedagógica, el cual puede cumplirse de dos maneras: con el curso específico para inscripción en el escalafón del que trata el Decreto 1075 de 2015, compuesto por 480 horas, o el título de un posgrado en educación (los títulos otorgados en el exterior deben ser convalidados por el Ministerio de Educación Nacional).

Una vez cumpla los anteriores requisitos, la solicitud de inscripción puede radicarse personalmente en la Oficina de Servicio al Ciudadano de la entidad o a través del Formulario Único de Trámites que se puede ubicar en el enlace <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/fut/29/Docentes>.

Ahora bien, con relación al tiempo de servicio laborado con anterioridad a la fecha de inscripción en el Escalafón Nacional Docente, le informo que no es susceptible de ser tenido en cuenta en razón a que el tiempo se contabiliza a partir de la fecha en la cual se radica la solicitud y esta cumple con el lleno de los requisitos exigidos.

La presente respuesta se emite en los términos del artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, por lo tanto, no compromete la responsabilidad de la administración ni es de obligatorio cumplimiento o ejecución

Atentamente,

[REDACTED]
SILVIA PATRICIA SANCHEZ GUEVARA
Jefe Oficina de Escalafón Docente

Proyectó: [REDACTED] – Abogada Contratista
Revisó: [REDACTED] – Profesional Especializado
Exp.: 848/07

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT 0992
Proceso Servicio Integral
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
S-2023-228328	
Fecha	2023-07-11
No. Referencia	SDQS 2878732023

Bogotá D.C., 10 de julio de 2023

Señor(a)

[Redacted Name]

Bogotá D.C.

ASUNTO: SDQS 2878732023

De manera atenta y teniendo en cuenta la solicitud del asunto, el Archivo Central de la Secretaría de Educación del Distrito, en el marco de su competencia, remite copia digitalizada en formato PDF de los actos administrativos y demás documentos que reposan bajo su custodia, relacionados con el señor (a) [Redacted Name] (Q.E.P.D), identificado (a) con cédula de ciudadanía No. [Redacted ID].

1. Acta de posesión del 28/04/1976
2. Copia pertinente del decreto No. 344 del 19/04/1976
3. Acta de posesión del 13/09/1976
4. Decreto No. 055 del 08/09/1976
5. Acta de posesión del 15/04/1980
6. Decreto No. 436 del 11/04/1980
7. Acta de posesión del 20/04/1991
8. Resolución No. 624 del 19/04/1991
9. Acta de posesión del 08/05/1992
10. Copia pertinente de la resolución No. 785 del 08/05/1992
11. Acta de posesión del 05/04/1993
12. Copia pertinente de la resolución No. 660 del 01/04/1993
13. Acta de posesión del 25/05/1993
14. Copia pertinente de la resolución No. 985 del 21/05/1993
15. Copia pertinente de la resolución No. 0585 del 29/07/2004

Nota 1: La información que se aporta es fiel copia de la que reposa en los archivos de la SED. Se da cumplimiento a la Ley 962 de 2005, "ARTÍCULO 20. SUPRESIÓN DE SELLOS – Ley Anti trámites.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



[Redacted Content]

5301 - ARCHIVO SED 3061842023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

16. Resolución No. 0352 del 07/03/2005
17. Resolución No. 12026 del 28/10/2005
18. Acta de posesión No. C-3113 del 19/07/2006
19. Resolución No. 2278 del 22/06/2006
20. Resolución No. 414 del 08/03/2013
21. Resolución No. 01978 del 14/07/2009

Cordialmente,


SARA CAROLINA ALVIRA
Directora de Servicios Administrativos

Anexos: 2

Elaboró: María Angélica Del Pilar Benítez - Contratista Grupo de Gestión Documental DSA
Revisó: Lucía Rodríguez Rodríguez - Contratista Grupo de Gestión Documental DSA
José Israel Pedreros Sarmiento - Profesional Universitario - Grupo de Gestión Documental DSA

Solicitante C.C: 88267996

Nota 1: La información que se aporta es fiel copia de la que reposa en los archivos de la SED. Se da cumplimiento a la Ley 962 de 2005, "ARTÍCULO 20. SUPRESIÓN DE SELLOS – Ley Anti trámites.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





Bogotá, 31 de julio de 2023

Señora [REDACTED]
Dirección: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Correo: [REDACTED]
Bogotá



Referencia: 3214892023 Bogotá te Escucha- Legalización de documentos con destino al exterior

Estimada Señora [REDACTED] reciba un cordial saludo

Esta Oficina recibió la petición mencionada en la referencia, la cual indica "...FIRMA DE SERVIDOR PÚBLICO: EL DOCUMENTO DEBE SER FIRMADO POR UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, DISTRITAL O DEPARTAMENTAL, DONDE SE ENCUENTRE INSCRITO EL PLANTEL EDUCATIVO Y QUE ESTE REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. EL FUNCIONARIO DEBE FIRMAR EL DOCUMENTO A MANO ALZADA, INDICANDO SU NOMBRE, CARGO, ENTIDAD Y FECHA DE VALIDACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 7°, NUMERAL 4 DE LA RESOLUCIÓN 1959 DE 2020. CONSULTE LOS REQUISITOS EN EL LINK: [HTTP://WWW.CANCILLERIA.GOV.CO/TRAMITES_SERVICIOS/APOSTILLA_LEGALIZACION_EN_LINEA/REQUISITOS](http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/apostilla_legalizacion_en_linea/requisitos) ..."

Una vez revisados los documentos aportados en su requerimiento, esta oficina procedió a realizar la radicación a través del canal virtual Formulario Único de Trámites <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/fut/46/Estudiantes>, a través del cual la entidad recibe y atiende el trámite de legalización de documentos; a continuación se relacionan los números de radicación asignados:

- **F-2023-168136:** Diploma Bachiller Técnico del Colegio Cedit San Pablo.
- **F-2023-168137:** Acta de Grado del Colegio Cedit San Pablo.

Una vez surtida la radicación de diploma y acta de grado, la Secretaría de Educación inicia el procedimiento de validación de información de los documentos y su contenido; usted recibirá respuesta a su solicitud a través del correo electrónico registrado en su petición, [REDACTED]

A través de nuestro módulo de consulta web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/consulta_web disponible en nuestro portal institucional www.educacionbogota.gov.co.

Igualmente le recordamos que la Secretaría de Educación de Bogotá realiza el mencionado trámite de legalización **únicamente en documentos de estudio** (certificados, actas o diplomas) expedidos en instituciones educativas públicas o privadas ubicadas en Bogotá; adicionalmente se debe tener en cuenta:

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Certificate No. LAT 0992

Proceso Servicio Integral



- La documentación para legalizar debe tener la firma del rector o director del establecimiento educativo.
- La documentación para legalizar debe llevar inscrito en el membrete nombre completo de la institución, resolución de aprobación con día, mes y año.
- Para el caso de los certificados de educación para el trabajo y el desarrollo humano, estos deberán incluir la intensidad horaria. El programa certificado deberá estar contenido en las resoluciones de aprobación del establecimiento educativo que los expide
- Los diplomas y certificados de otras ciudades de Colombia se legalizan en la Secretaría de Educación de la ciudad o departamento correspondiente
- Se legalizan certificados, diplomas y actas de grado, que contengan información en lengua castellana

Es un gusto brindarles nuestra asesoría cada vez que lo necesite; ponemos a su disposición nuestro portal web institucional, www.educacionbogota.edu.co donde encontrará las principales noticias y eventos de la entidad, el servicio de chat interactivo de Servicio al Ciudadano y el canal telefónico 601 3241000.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Saludo cordial,

[REDACTED]

MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano.
Defensor de la Ciudadanía.
Secretaría de Educación del Distrito.

Proyecto: [REDACTED] - Aux administrativo OSC
Revisó: [REDACTED]

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Certificate No. LAT 0992

Proceso Servicio Integral



5310 - OFICINA DE
SERVICIO AL
CIUDADANO

3214892023



Certificate No. LAT 0992

Proceso Servicio Integral
a la Ciudadanía





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, 14 de julio de 2023

Señor [REDACTED]
Dirección: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Correo: [REDACTED]
Bogotá



Radicado N° S-2023-232195
Fecha: 14-07-2023 - 13:02
Folios: 1 Anexos:
Radicado Destino: [REDACTED] - 5310

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
o a través de CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **KMVWI**

Referencia: Requerimiento No. 3028492023 de la plataforma Bogotá te Escucha, trámite de Legalización de documentos con destino al exterior

Estimado Señor [REDACTED], reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud mencionada en la referencia a través de la cual usted manifiesta *"buenas tardes mediante la presente les solicito colaboración para radicar documentos para legalización ya que la pagina no me deja desde ningún computador no deja enviar"* le informamos cordialmente que una vez revisados los documentos aportado de su parte, se procedió a realizar la respectiva radicación de estos a través del formulario único de trámites <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/fut/46/Estudiantes>

El Certificado del Grado 10° del Colegio Republica de Colombia, el cual cumple con los requisitos para iniciarse el trámite de legalización; fue radicado con el numero F-2023-157928 del 11 de julio de 2023.

El Acta de grado Bachiller Académico del Colegio Republica de Colombia, la cual cumple con los requisitos para iniciarse el trámite de legalización; fue radicado con el numero F-2023-157941 del 11 de julio de 2023.

El Informe de Resultados Académicos del grado 10° del Colegio Republica de Colombia, el cual cumple con los requisitos para iniciarse el trámite de legalización; fue radicado con el numero F-2023-157945 del 11 de julio de 2023.

El Certificado de Estudios de Bachillerato Básico del Colegio Estrada de María Auxiliadora, el cual cumple con los requisitos para iniciarse el trámite de legalización; fue radicado con el numero F-2023-157951 del 11 de julio de 2023.

Frente a cada uno de los documentos académicos se adelantará el procedimiento de validación de la información; la respuesta que corresponda será notificada a la dirección de correo electrónico aportada por usted en su requerimiento inicial.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT 0992



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Igualmente le recordamos que la Secretaría de Educación Distrital realiza el trámite de legalización únicamente en documentos de estudio (certificados, actas o diplomas) expedidos en instituciones educativas públicas o privadas ubicadas en Bogotá; por lo cual antes de iniciar el proceso de radicación a través de nuestro canal virtual es necesario tener en cuenta que,

La documentación para legalizar debe tener la firma del rector o director del establecimiento educativo.

La documentación para legalizar debe llevar inscrito en el membrete nombre completo de la institución, resolución de aprobación con día, mes y año.

Para el caso de los certificados de educación para el trabajo y el desarrollo humano, estos deberán incluir la intensidad horaria. El programa certificado deberá estar contenido en las resoluciones de aprobación del establecimiento educativo que los expide

Los diplomas y certificados de otras ciudades de Colombia se legalizan en la Secretaría de Educación de la ciudad o departamento correspondiente

Se legalizan certificados, diplomas y actas de grado, que contengan información en lengua castellana

Es un gusto brindarles nuestra asesoría cada vez que lo necesite; ponemos a su disposición nuestro portal web institucional, www.educacionbogota.edu.co donde encontrará las principales noticias y eventos de la entidad, el servicio de chat interactivo de Servicio al Ciudadano y el canal telefónico 601 3241000.

Saludo cordial

[REDACTED SIGNATURE]

MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano.
Defensor de la Ciudadanía.
Secretaría de Educación del Distrito

Proyectó: [REDACTED] - Aux administrativo OSC
Revisó: [REDACTED] - Técnico Operativo OSC

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT 0992



5310 - OFICINA DE
SERVICIO AL
CIUDADANO

3028492023

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT 0992

Proceso Servicio Integral
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

7001 01 TRASLADOS
OSC

3144692023



Bogotá D.C,

Señores
[Redacted]
[Redacted]

Bogotá; D.C

Referencia: Traslado de correspondencia por competencia; radicación 3144692023.

Estimados señores [Redacted], reciban un cordial saludo:

Conforme a lo establecido en la Ley 1755 del 2015 que en su artículo 21 indica que: "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos trasladar la petición recibida a través de nuestros canales de atención el día 17/07/2023 radicada con el no. 3144692023 en la cual, "(...) Solicitud de Información" (...)

Lo anterior, debido a que la Secretaría de Educación del Distrito no es competente para resolver esta solicitud, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 310 de 2022, "Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito". Agradecemos brindar la respuesta oportuna y de fondo al peticionario.

Se adjunta soporte con la petición y datos de contacto del peticionario.

Es un gusto brindarles nuestra asesoría cada vez que lo necesiten. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal institucional www.educacionbogota.edu.co/portalinstitucional/ donde encontrará las principales noticias y eventos de la entidad, el servicio de chat interactivo de servicio al ciudadano, el Formulario Único de Trámites. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestra línea gratuita de atención 3241000. Agradecemos el apoyo y el acompañamiento a

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



nuestra labor de hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública

Cordialmente,

[Redacted]
MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano
Defensor de la Ciudadanía.
Secretaría de Educación del Distrito

Elaboró: [Redacted] – Auxiliar administrativo OSC
Revisó: [Redacted] – T Operativo OSC



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



REGISTRO DE PETICIÓN #144692023

Ver Detalle Peticionario

Tipo de solicitante

Acción Colectiva sin persona jurídica Apoderado de En nombre propio En representación de

Asunto *

CONSULTAR INFORMACION RELACIONADA CON ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS EN EL DISTRITO DE BOGOTÁ

4000 ¿Como activar el conector ortográfico?

• [Derecho de Petición ALCALDIA DE BOGOTA.pdf](#)

CONTACTO

Tipo de identificación: Número de identificación:

Nombres:

Departamento: Ciudad:

Dirección de Correspondencia: [Registrar/Modificar Dirección](#)

Teléfono: Teléfono Celular:

Correo Electrónico: ¿Es el representante legal? Sí No

¿Desea recibir notificación por celular? Sí No

15 de julio de 2023
Bogotá D.C.

ALCALDIA DE BOGOTÁ D.C
PQRDS
E.S.M

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cordial Saludo!

Se [redacted] identificada como aparece al pie de mi firma, estudiante de la Maestría en Evaluación y Contratación de Proyectos Públicos de la Universidad Externado de Colombia.

En el desarrollo de mi maestría, me encuentro en un proceso de investigación respecto al desarrollo de las asociaciones público privadas en Colombia y por lo tanto, dado que ustedes son unas de las entidades que más desarrollo ha tenido en el área mencionada, requiero información que me permita continuar con el desarrollo de mi trabajo.

Al respecto, y dado que los registros de la temática mencionada, se encuentran en el Registro Único de Asociaciones Público Privadas (RUAPP) el cual, en sus datos me indica que desde el año 2013 al 2022, han sido rechazadas en etapa de prefactibilidad en APP de iniciativa privada sin recursos públicos 29 proyectos y en factibilidad 11 proyectos, así como rechazados 26 proyectos de iniciativa privada con recursos públicos solicito lo siguiente:

1. Dado que ustedes cuentan con la información en los bancos de información de la entidad, solicito a la entidad si es posible me sean enviados los actos administrativos a través de los cuales se han rechazado las iniciativas de APP por la presente entidad entre el año 2013 al año 2022.
2. Si no es así, me sea indicado ¿Cuál es el mecanismo más idóneo para acceder a dichos actos administrativos?, que me facilite filtrar los actos administrativos que han rechazado los proyectos de APP en su entidad.
3. Indicarme si dichos actos administrativos son enviados al RUAPP, o a la misma solo se reportan datos por parte de ustedes.

Muy agradecida con ustedes, quedo atenta a respuesta.

Atentamente,

[Redacted Signature]

C.C. No. [redacted] de Barbosa, Santander

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Datos tomados del RUAPP 15/07/2023



Certificate No. LAT 0992

Proceso Servicio Integral a la Ciudadanía



Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Bogotá D.C.

Señora

Dirección:

Teléfono:

Correo:

Bogotá D.C.

Referencia: Traslado de correspondencia por competencia radicación 3144692023.

Estimada señora, reciba un cordial saludo

En atención a sus solicitudes identificada con el radicado No. 3144692023 nos permitimos informarle que, una vez analizada la petición, encontramos que la entidad competente para dar respuesta es el Registro Único de Asociaciones Público Privadas (RUAPP).

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1755 del 2015 que en su artículo 21 indica que: "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente". Le informamos que su petición fue trasladada al Registro Único de Asociaciones Público Privadas (RUAPP) para dar respuesta definitiva a su solicitud, la cual será enviada a los datos de contacto registrados por usted en la solicitud.

Recuerde consultar el estado de su requerimiento directamente con la entidad anteriormente mencionada a la cual fue trasladada su petición

Es un gusto brindarles nuestra asesoría cada vez que lo necesiten. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal institucional www.educacionbogota.edu.co/portalinstitucional/ donde encontrará las principales noticias y eventos de la entidad, el servicio de chat interactivo de servicio al ciudadano, el Formulario Único de Trámites. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestra línea gratuita de atención 3241000. Agradecemos el apoyo y el acompañamiento a nuestra labor de hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.



Certificate No. LAT 0992

Proceso Servicio Integral a la Ciudadanía

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Certificate No. LAT 0992

Proceso Servicio Integral

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Radicado N° S-2023-235056
Fecha: 18-07-2023 - 18:25
Folios: 1 Anexos: anexa pdf
Destino: [Redacted] - 5310

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: FL9T1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Cordialmente,



MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano
Defensor de la Ciudadanía.
Secretaría de Educación del Distrito

Elaboró: [borrado] Auxiliar administrativo OSC
Revisó: [borrado] - T Operativo OSC

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Certificate No.
LAT 0992

Procesos: Servicios, Institucional



Certificate No.
LAT 0992

Proceso Servicio Integral
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Radicado N° **S-2023-232299**
Fecha: 14-07-2023 - 14:30
Folios: 1 Anexos: anexa pdf
Radicator: [Redactado] - 5310
Destino: [Redactado]

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **87152**

Bogotá D.C,

Señora

Dirección: [Redactado] A

Teléfono: [Redactado]

Correo: [Redactado]

Bogotá D.C

Referencia: Traslado de correspondencia por competencia radicación 3095302023.

Estimada señora [Redactado] reciba un cordial saludo

En atención a sus solicitudes identificada con el radicado No. 3095302023 nos permitimos informarle que, una vez analizada la petición, encontramos que la entidad competente para dar respuesta es el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1755 del 2015 que en su artículo 21 indica que: "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente". Le informamos que su petición fue trasladada al Ministerio de Educación Nacional para dar respuesta definitiva a su solicitud, la cual será enviada a los datos de contacto registrados por usted en la solicitud.

Recuerde consultar el estado de su requerimiento directamente con la entidad anteriormente mencionada a la cual fue trasladada su petición

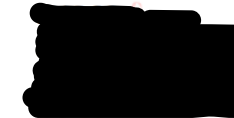
Es un gusto brindarles nuestra asesoría cada vez que lo necesiten. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal institucional www.educacionbogota.edu.co/portalinstitucional/ donde encontrará las principales noticias y eventos de la entidad, el servicio de chat interactivo de servicio al ciudadano, el Formulario Único de Trámites. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestra línea gratuita de atención 3241000. Agradecemos el apoyo y el acompañamiento a nuestra labor de hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Cordialmente,



MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano
Defensor de la Ciudadanía.
Secretaría de Educación del Distrito

Elaboró: [Redactado] - Auxiliar administrativo OSC
Revisó: [Redactado] - T Operativo OSC

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



7001 01 TRASLADOS
OSC

3095302023

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Proceso Servicio Integral
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado N° **S-2023-232296**

Fecha: 14-07-2023 - 14:28

Folios: 1 Anexos: anexa pdf - 5310

Radicación: [REDACTED]

Destino: [REDACTED]

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **DQGNV**

Bogotá D.C,

Doctora

[REDACTED]
Unidad de Atención al Ciudadano
Ministerio de Educación Nacional

Dirección: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Correo: [REDACTED]

CAN – Bogotá D.C

Referencia: Traslado de correspondencia por competencia; radicación 3095302023.

Estimados señores Ministerio de Educación Nacional, reciban un cordial saludo:

Conforme a lo establecido en la Ley 1755 del 2015 que en su artículo 21 indica que: *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"*.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos trasladar la petición recibida a través de nuestros canales de atención el día 12/07/2023 radicada con el no. 3095302023 en la cual solicita *Solicitud información programas y aplicaciones decretos 1470 de y 1421 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional*".

Lo anterior, debido a que la Secretaría de Educación del Distrito no es competente para resolver esta solicitud, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 310 de 2022, *"Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito"*. Agradecemos brindar la respuesta oportuna y de fondo al peticionario.

Se adjunta soporte con la petición y datos de contacto del peticionario.

Es un gusto brindarles nuestra asesoría cada vez que lo necesiten. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal institucional www.educacionbogota.edu.co/portalinstitucional/ donde encontrará las principales

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



noticias y eventos de la entidad, el servicio de chat interactivo de servicio al ciudadano, el Formulario Único de Trámites. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestra línea gratuita de atención 3241000. Agradecemos el apoyo y el acompañamiento a nuestra labor de hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Cordialmente,



MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano
Defensor de la Ciudadanía.
Secretaría de Educación del Distrito

Elaboró: [REDACTED] - Auxiliar administrativo OSC
Revisó: [REDACTED] - T Operativo OSC

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



REGISTRO DE PETICIÓN 3095302023

Ver Detalle Peticionario

Funcionario que registró

Tipo de solicitante:

Acción Colectiva sin persona jurídica Apoderado de En nombre propio En representación de

Asunto *

BUENAS TARDES, ESPERO SE ENCUENTREN MUY BIEN, ADJUNTO DERECHO DE PETICION SOLICITUD INFORMACION PROGRAMAS Y APLICACIONES DECRETOS 1470 DE Y 1421 DE 2017 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL QUEDO ATENTA A SU RESPUESTA CORDIALMENTE,

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS LA SOLICITUD DEL CIUDADANO CONTINUA EN LOS ADJUNTOS

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

L_DDP - BOGOTÁ_merged.pdf

CONTACTO

Formulario de contacto con campos para Tipo de identificación, Nombres, Departamento, Dirección de Correspondencia, Teléfono, Correo Electrónico, etc.



LAURA LORENA BARACALDO PONTON

De: [Redacted]
Enviado el: lunes, 10 de julio de 2023 6:49 p. m.
Para: sedcontactenos@educacionbogota.edu.co
Asunto: DERECHO DE PETICIÓN
Datos adjuntos: DDP - BOGOTÁ.pdf

Buenas tardes, espero se encuentren muy bien. Adjunto Derecho de Petición SOLICITUD INFORMACIÓN PROGRAMAS Y APLICACIONES DECRETOS 1470 DE Y 1421 DE 2017 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Quedo atenta a su respuesta Cordialmente,

Licenciatura en Ciencias Sociales Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Av. Eldorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, 10 de julio de 2023

Señores
Secretaría de Educación de Bogotá
ATT: Edna Bonilla
Secretaria de Educación

REFERENCIA: SOLICITUD INFORMACIÓN PROGRAMAS Y APLICACIONES DECRETOS 1470 DE Y 1421 DE 2017 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Yo, [redacted] mayor de edad, vecino(a) de esta ciudad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. [redacted] ciudadano interesado por las políticas públicas de educación inclusiva implementadas por el gobierno nacional y los programas de atención a estudiantes en situación de enfermedad, en ejercicio del Derecho de Petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política Nacional, Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, respetuosamente solicito lo de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

1. En las últimas tres décadas, el gobierno nacional ha implementado políticas públicas que han buscado la integración y actualmente la inclusión de comunidades históricamente excluidas, entre ellas las minorías étnicas, personas con discapacidad y/o en situación de enfermedad, quienes, como cualquier colombiano en edad escolar, tienen el derecho fundamental a la educación.
2. Qué en el año 2013, por medio de la Ley 1470, El Ministerio de Educación Nacional de Colombia, reglamentó el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años. En el capítulo II, artículo 8, establece las funciones de la entidad territorial, para garantizar el derecho a la educación de estudiantes en situación de enfermedad e implementar las acciones necesarias. El capítulo III indica la asignación de docentes en el artículo 10, cuya función está a cargo de la entidad territorial, sólo por destacar algunos apartados de la ley en mención.
3. El Ministerio de Educación Nacional, publicó el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, en la subsección 3 (Esquema de atención Educativa), en el numeral 12, literal b, cita las responsabilidades de la secretaria de educación o entidad que haga sus veces en las entidades territoriales certificadas. En el Artículo 2.3.3.5.2.3.2. Oferta educativa pertinente para personas con discapacidad, se define la organización de la oferta educativa.
4. Todos los Entes Territoriales Certificados en el territorio Nacional, tienen el deber y la obligación de garantizar el derecho, acceso, permanencia y calidad de la educación a la población menor de 18 años, en situación de enfermedad o tratamiento médico, lo que en la mayoría de casos, implica la restricción temporal de asistir a sus colegios de origen durante el tiempo que tarde su recuperación y aprobación por el médico tratante.

PETICIÓN

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, comedidamente solicito información sobre los programas, proyectos, iniciativas y estrategias que como secretaria de educación, han implementado en su entidad territorial certificada, por medio de las siguientes preguntas:

1. Como Entidad Territorial Certificada, ¿Cuentan con capacitaciones constantes al personal docente que atiende a población escolar en condición de discapacidad y/o enfermedad? En

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



caso afirmativo por favor indicarme las metodologías empleadas, así como los tiempos y la población de docentes beneficiada.

2. De las ofertas educativas citadas en el Artículo 2.3.3.5.2.3.2. del Decreto 1421 de 2017, ¿Cuáles han implementado para garantizar la accesibilidad a la población con discapacidad y/o en situación de enfermedad y cuántos estudiantes han sido beneficiados?
3. ¿Con cuántas Aulas Hospitalarias cuentan en la actualidad y que proyección de implementación tienen para la vigencia del año 2023?

NOTIFICACIÓN

Recibo la información vía correo electrónico: [redacted]

Teléfono: [redacted]

Cordialmente,

[redacted signature]

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195






Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Elaboró	Reviso	Aprobó
 <p>Jhon Edison Ruiz Zuluaga Auxiliar Administrativo Oficina De Servicio Al Ciudadano</p>	 <p>Narda Lizeth Rodriguez Toro Profesional OSC Oficina de Servicio al Ciudadano</p>	 <p>Marco Antonio Barrera Jefe OSC Oficina de Servicio al Ciudadano</p>